

Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

**Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas
Residuales en zonas Suburbanas.**

SECRETARÍA:

Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

1. Resumen Ejecutivo.

Conclusiones de la evaluación.

El programa Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, en sus documentos de trabajo plasma la justificación de la creación y diseño del programa. Ya que cuenta con las características necesarias para este nivel de cumplimiento, puede mejorar cuando defina y publique los plazos para revisión y actualización de acuerdo a las necesidades del diagnostico, árbol de problemas, población objetivo y beneficiada.

Respecto a la población objetivo que atiende el programa, es recomendable registrar en su documento normativo la metodología del calculo y los elementos estadísticos de diseño que la conforman. Así como definir los plazos de revisión y actualización que deben relacionarse a la información estadística oficial disponible y los periodos de tiempo pueden ser variables. Por lo que incluso puede ser aplicable para más de un ejercicio.

Para la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, el programa presenta una MIR a nivel del programa presupuestario K006, correspondiente al Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. La MIR no es específica del programa y para generar los cálculos y análisis específico del programa limita el diseño y los elementos con los que cuenta. Por lo que se recomienda diseñar una MIR específica del programa que permita monitorear y evaluar sus resultados obtenidos, por el momento no es posible aplicar la Metodología de Marco Lógico para revisar avance de los indicadores de servicios, de gestión y de resultados.

En el proceso de análisis de la información se encontró información respecto a la participación del programa en evaluaciones, por lo que se cuenta con dos antecedentes, en el año 2016 se practico una evaluación de diagnostico y diseño. Para el año 2017, realizo una evaluación específica de desempeño al Fondo de Infraestructura Social para las entidades, con las siglas FISE, las evaluaciones mencionadas se apagan a los términos de evaluación para cada uno de los objetivos de estas. Con base en las necesidades observadas del programa se recomienda reforzar el uso de la Metodología de Marco Lógico, con ello estará preparado para enfrentar cualquier tipo de evaluación.

En la CEAG, se diseño diagramas de procesos, que se definen como macroproceso, estos permiten conocer el proceso general para cumplir con los servicios que ofrece el programa, de acuerdo a su manera de operar. El contar con estos instrumentos permite a las instancias participes conocer los procesos y

apegarse a ellos en cada fase para poder atender las necesidades por las cuales el programa ha sido diseñado.

El Q0039 emplea el Sistema de Evaluación al desempeño, el cual es una fuente confiable en el que se puede registrar información del programa con ello también verificar o validar la información que se captura en este sistema. Además de manera anual se hace una revisión con la vigencia del paquete fiscal. Este sistema proporciona al personal de la CEAG información de sus procesos, ya que se puede documentar los avances de obras en diferentes áreas que permite capturar. Con ello se logra integrar la información respecto a sus documentos normativos, de trabajo, etc.

Los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia del programa cumplen con la publicación de información del programa, así como de la difusión de sus evaluaciones y documentos normativos, además de dar a conocer los procedimientos que opera el programa para los conozcan las instancias solicitantes.

Con base en el punto anterior se sugiere diseñar un instrumento de medición de la percepción de las instancias beneficiarias de las acciones del programa. Ya que en el artículo 48 de las reglas de operación del programa referente a la contraloría social, se argumenta la disposición de participar, pero por el momento no realiza ninguna actividad al respecto.

La medición de resultados el programa emplea indicadores de la MIR, así como el Sistema de Evaluación al Desempeño, en donde se registra el avance del programa. A nivel propósito: Los habitantes de las localidades suburbanas del estado de Guanajuato, reciben el servicio de drenaje y saneamiento, mediante el indicador de este nivel se comprueba que se ha logrado un incremento de la cobertura, ya que con información estadística del Censo de Población y Vivienda 2010 representa el 92.78% de cobertura y para el Censo del 2020 el 97.59% por lo que el resultado es positivo y logra tener un avance respecto a las metas planteadas.

Las evaluaciones en las que ha participado el programa permite identificar el tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención que logra las acciones del Programa.

Valoración Final del Programa Q0039	
Tema	Nivel
Diseño	3.33
Planeación y Orientación a Resultados	3.16
Cobertura y Focalización	4
Operación	3.83
Percepción de la Población Atendida	0
Resultados	0.60
Valoración Final	2.48

Recomendaciones de la Evaluación
1: Documentar y difundir los plazos de actualización y revisión necesarios para el diagnostico del programa, árbol de problemas, población objetivo y atendida, MIR y FTI. Con ello se establecerá una vigencia para estos elementos del programa Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas.
2: Definir e incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, en su documento normativo.
3: Fortalecer la Metodología de Marco Lógico para el Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, por lo que es necesario diseñar una MIR específica del programa y esta cumpla la metodología de CONEVAL y hacerla publica en los medios oficiales que el programa y la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato disponga.
4: Diseñar un instrumento y una metodología que permita al Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas medir la percepción de los organismos operadores una vez terminada la obra, con ello se recopilara información para generar análisis respecto a los procesos que emplea, se pueden implementar una mejora continua.
5: Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, los resultados referente a los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores, del Q0039, con forme a la periodicidad establecida para su medición.

2. Introducción.

El presente informe corresponde al ejercicio de evaluación de la consistencia y orientación a resultados del Programa **Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas**, con el objetivo de entregar un análisis que aporte elementos para mejorar y actualizar su diseño, gestión y resultados.

Se generó un análisis sobre la lógica y la congruencia en el diseño del **Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas**, respecto a la vinculación con los instrumentos de planeación estatal y nacional, tomando en cuenta la consistencia entre el diseño y la normatividad que rige al programa. Por lo tanto se identifica los instrumentos planeación y orientación hacia resultados.

Ademas, sé revisó la estrategia de cobertura que emplea el programa **Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas**, para el ejercicio fiscal 2021. Por lo que también se examinaron los procesos que documentan y que se implementan en cada etapa de su ejecución. Con ello se incluyen los sistemas de información que se emplean en dichos procesos, así como los mecanismos aplicables para la rendición de cuentas. Sé describe, si se identifican instrumentos referente a la medición de la percepción de la población atendida y se presenta información sobre los resultados del programa **Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas**, respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los puntos anteriores se desglosan en seis temas:

- I. Diseño.
- II. Planeación y Orientación a Resultados.
- III. Cobertura y Focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la Población Atendida.
- VI. Medición de Resultados.

Por lo que las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente documento apoyaran al programa **Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas** a contar con un diagnostico de la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados. Con ello se tendrá elementos para enriquecer su diseño, la gestión y los resultados.

En el proceso de la evaluación siempre se respetaron e implementaron los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ejerció 2021, diseñados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Índice.

1	Resumen ejecutivo.	2
2.	Introducción.	5
3.	Índice	6
4.	Características del Programa	9
5.	Tema I. Diseño del programa	
	A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	15
	B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.	18
	C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	23
	D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	28
	E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	35
	TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.	
	F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.	37
	G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.	39
	H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.	52
	TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.	
	I. ANÁLISIS DE COBERTURA.	54
	TEMA IV. Operación del programa	
	J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.	58
	K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.	75
	L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.	76

	M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	80
	N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.	81
	O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.	83
	TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	84
	TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.	85
6	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	91
7.	Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	92
8	Conclusiones	92
	Valoración Final del Programa	94
9.	Bibliografía.	96
10.	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	98
11.	Anexos.	
	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”	99
	Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	101
	Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.	102
	Anexo 4 “Indicadores”.	103
	Anexo 5 “Metas del programa”.	104
	Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	106
	Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	108
	Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	115

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.	117
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.	118
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.	119
Anexo 12 Formato “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	120
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	125
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.	128
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.	130
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.	131
Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.	132
Anexo 18 Clasificación y priorización de Recomendaciones.	137
Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.	139

4. Características del programa.

4.1 Identificación del programa.

1. Identificación del programa.

Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La población del Estado de Guanajuato no recibe el servicio suficiente de drenaje y saneamiento de aguas residuales

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Programa Nacional Hídrico		
Objetivo	Estrategia	Acción Puntual
Objetivo prioritario 1.- Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.	Estrategia prioritaria 1.1 Proteger la disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos para la implementación del derecho humano al agua.	1.1.1 Recuperar volúmenes de agua de las concesiones y asignaciones que perdieron su vigencia para destinarlos a usos público urbano y doméstico. 1.1.2 Regularizar concesiones y asignaciones otorgadas a comunidades marginadas, en particular pueblos indígenas y afromexicanos, para proteger sus derechos. 1.1.3 Otorgar concesiones y asignaciones colectivas de agua a pueblos indígenas y afromexicanos.

Plan Estatal de Desarrollo 2040		
Línea estratégica		Objetivo
3.1 Medio Ambiente	Transitar decididamente hacia un balance hídrico y equilibrio ambiental que asegure la sustentabilidad del desarrollo en Guanajuato en todos sus ámbitos.	3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.

Actualización del Programa de Gobierno 2018 - 2024		
Objetivo	Estrategia	Objetivo del Desarrollo Sostenible
5.6 Fortalecer la gestión sustentable de los recursos hídricos en la entidad.	5.6.1 Mejoramiento de las condiciones de aprovechamiento de recursos hídricos. 5.6.2 Fortalecimiento del manejo sustentable y equilibrado del agua. 5.6.3 Impulso a la coordinación de acciones transversales hacia un enfoque integrado en el manejo del agua.	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 

Programa Sectorial de Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024		
Objetivo	Objetivo Sectorial	Indicador
Objetivo estratégico 1.4 Incrementar la cobertura, la efectividad en el uso y mejorar la calidad de agua.	1.4.3 Desarrollar infraestructura de potabilización y desinfección de agua para la población.	Cobertura de desinfección de agua distribuida en la zona urbana.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.
El presente programa es de obra y servicios relacionados con la misma, tiene por fortalecer los servicios de drenaje y saneamiento para las localidades suburbanas, para con ello incidir en mantener o aumentar la cobertura de éstos componentes e incidir en que los sistemas locales mejoren sus capacidades técnicas, operativas y administrativas.
Objetivo específico.
I. Dotar servicios de drenaje y saneamiento a los habitantes que carecen de este servicio en las cabeceras municipales de la entidad, ampliando o sosteniendo la cobertura, según sea el caso;
Bienes y/o servicios que ofrece.
• Construcción/rehabilitación de colectores principales y subcolectores para aguas residuales y pluviales. • Construcción/rehabilitación de emisores de aguas residuales y pluviales. • Construcción de obras para la conducción de aguas tratadas. • Construcción de cárcamos de rebombeo de aguas residuales y pluviales. • Construcción/rehabilitación/ampliación de plantas de tratamiento. • Instalación de equipamiento para la optimización de energía eléctrica en infraestructura.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población Objetivo

La población objetivo del Programa es la asentada en las localidades suburbanas del Estado de Guanajuato, para las cuales se ha identificado la cantidad de 529,501 habitantes. (Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2010).

Se considerará como población objetivo aquella que carece de servicios de drenaje y saneamiento o busca la sostenibilidad y eficiencia de los mismos. Beneficiando de manera general a las localidades suburbanas de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, con preferencia en las zonas de atención prioritaria.

Población Beneficiada:

La población beneficiada por las acciones sujetas a ejecución dentro del Programa, es la que, asentada en las localidades suburbanas recibe algún beneficio de la realización de la obra o acción, la cual se estima de alrededor de 53,230 habitantes.

La administración, control y ejercicio de los recursos de los Programas Sociales Estatales que estén encomendados a la Comisión, como lo es él que se norma a través de las presentes reglas, se aplicarán considerando preferentemente a familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo

La población objetivo del Programa es la asentada en las localidades suburbanas del Estado de Guanajuato, para las cuales se ha identificado la cantidad de 529,501 habitantes. (Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2010).

Se considerará como población objetivo aquella que carece de servicios de drenaje y saneamiento o busca la sostenibilidad y eficiencia de los mismos. Beneficiando de manera general a las localidades suburbanas de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, con preferencia en las zonas de atención prioritaria.

Criterios de selección

Los Municipios y los Organismos Operadores procederán a la integración de los expedientes técnicos respectivos, para que sean presentados ante la Comisión, a fin de obtener la validación respectiva, lo que será requisito indispensable para la asignación de recursos del Programa. Los expedientes técnicos deberán contener como requisitos los que se señalan a continuación de acuerdo al tipo de obra que se trate:

- I. Cédula de registro por obra;
- II. Presupuesto de obra;
- III. Información técnica de las obras o acciones a ejecutar;
- IV. Proyecto de obra;
- V. Memoria de cálculo del proyecto;
- VI. Memoria descriptiva;
- VII. Ponderación de avances por partidas; y
- VIII. Oficio de solicitud del Municipio

Asimismo deberán, previo al inicio de ejecución de los trabajos, contar con la siguiente documentación según aplique al tipo de obra:

- IX. Dictamen de factibilidad o validación técnica;
- X. Permisos de construcción;
- XI. Servidumbres de paso;
- XII. Liberación de los predios requeridos para la ejecución de la obra;
- XIII. Autorización de impacto ambiental para la ejecución de la obra; cuando aplique en su caso;
- XIV. Estudio de Evaluación Costo Beneficio en los casos aplicables cuando la normatividad Federal o Estatal lo requieran; y

La documentación listada en puntos anteriores deberá ser validada por la Comisión.

Cobertura	Se considerará como población objetivo aquella que carece de servicios de drenaje y saneamiento o busca la sostenibilidad y eficiencia de los mismos. Beneficiando de manera general a las localidades suburbanas de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, con preferencia en las zonas de atención prioritaria.
Mecanismos de focalización	Para efectos de focalización del programa, se comparan los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI, 2010) y la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015), donde se observa para Guanajuato, un cambio en la estructura demográfica hacia la urbanización, ello sin contar que la población no está distribuida uniformemente a lo largo del territorio. En correspondencia a las cifras publicadas para el 2010, en Guanajuato existían 102 localidades con una población mayor o igual a 2,500 habitantes (no incluidas cabeceras municipales), 30 de ellas con una población mayor a 5 mil habitantes. En conjunto estas localidades representaban el 1.13% del total de las localidades en el Estado, pero concentraban hasta ese momento el 9.65% de la población total, es decir 529,501 habitantes.
Meta anual	Construcción de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas. (Unidad de medida: 1 Red de drenaje sanitario construida). Rehabilitación de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas. (Unidad de medida: 2 Redes de drenaje sanitario construidas).

7. Presupuesto aprobado. \$4,219,420.80

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes usos mediante obras y acciones para la recolección, conducción y saneamiento de las aguas residuales.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	La población del Estado de Guanajuato recibe el servicio suficiente de drenaje y saneamiento de aguas residuales.

Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	C1. Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas. C2. Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas.
---	---

5. Tema I. Diseño del programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Problema o necesidad prioritaria: “La población del Estado de Guanajuato no recibe el servicio suficiente de drenaje y saneamiento de aguas residuales”.

El Problema planteado se toma del árbol de problemas incluido en el diagnostico particular del programa presupuestario K006, del Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual corresponde a la actualización de julio del 2021, sin embargo no se especifica la vigencia o los periodos para actualizar el el problema planteado.

De acuerdo a sus documentos normativos del programa oficiales y públicos, se incluye en el planteamiento del problema a su población objetivo, es decir a la población que presenta esta necesidad.

Ademas cumple con la característica de redacción, ya que se diseño como un hecho negativo que tiene la posibilidad de revertirse, como lo especifica la metodología para este punto.

Se sugiere especificar e incluir, el plazo de vigencia y/o actualización del problema planteado.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a)Causas, efectos y características del problema.
- b)Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c)Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d)El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Q0039 forma parte del nivel actividad del Programa Presupuestarios K006 Sistemas de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, por tanto su diagnóstico se encuentra plasmado en el apartado Datos Generales – Diagnóstico del propio proyecto, en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), asimismo en el apartado Considerando de las Reglas de Operación del Q0039 publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2020.

Las ROP tienen especificada su vigencia, pero el diagnostico del programa no.

En estos apartados que se hacen mención en el diagnóstico se puede considerar que aporta información referente a las causas, efectos y características del problema. Ademas de plasmar información estadística para cuantificar a la población que presenta esta necesidad, por lo tanto el programa tiene precisión respecto a la ubicación territorial que presenta esta dificultad.

Si bien el diagnóstico del programa especifica su actualización del periodo de julio del 2021, no se determina por cuánto tiempo estará vigente esta información y/o cuando se actualizara, considerando las fuentes de información oficial externas o internas a la Comisión Estatal de Agua de Guanajuato. Por lo que se sugiere definir este plazo y registrarlo en sus documentos de trabajo correspondientes.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

“Sí”

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El programa Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en localidades Suburbanas, cuenta con justificación Teórica que documenta y soporta el tipo de intervención que realiza el programa para atender a su Población Objetivo.

Esta documentación es consistente con el diagnostico que diseña el programa, la información correspondiente a este soporte documental se puede consultar en el Diagnostico particular del para el presente programa, ademas en el Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento.

En estos documentos se muestra la evidencia positiva a nivel nacional de los efectos atribuibles de los beneficios de la creación del programa.

Se muestra el siguiente cuadro bajo el nombre de “Grandes Proyectos de Infraestructura para el Saneamiento”.

Fuente: Elaborado por CEAG, con base en el inventario de plantas de tratamiento de aguas residuales. CONAGUA 2016.

Se muestran en estos documentos información del trabajo realizado en el estado de Guanajuato, identificando algunas experiencias las cuales señala como líneas

ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE PTAR	CAPACIDAD INSTALADA L/S
HIDALGO	Atotonilco de Tula	Atotonilco De Tula	Atotonilco de Tula	23,000
JALISCO	Zapopan	El Tempisque	Agua Prieta	8,500
NUEVO LEON	Pesquería	Dulces Nombres	Dulces Nombres	7,500
DISTRITO FEDERAL	Iztapalapa	Iztapalapa	Cerro de la Estrella	3,000
NUEVO LEON	Gral. Escobedo	Ciudad General Escobedo	Norte	3,000
CHIHUAHUA	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua "Sur"	2,500
GUANAJUATO	León	León de los Aldama	León	2,500
SONORA	Hermosillo	Hermosillo	Hermosillo	2,500
JALISCO	Tlajomulco de Zuñiga	Tlajomulco de Zuñiga	El Ahogado	2,250
AGUASCALIENTES	Aguascalientes	Aguascalientes	Cd. Aguascalientes	2,000
CHIHUAHUA	Juárez	Juárez	Sur	2,000
DURANGO	Durango	Victoria de Durango	PTAR ORIENTE	2,000

moradas o verdes, mediante las cuáles el agua es tratada y conducida hacia los puntos de consumo.

El programa puede considerar documentar la evidencia respecto a que la forma que opera es la más eficaz para atender este tipo de problemática y soportarlo respecto a intervenciones nacionales o internacionales.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Programa Sectorial de Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024		
Objetivo	Objetivo Sectorial	Proposito del Programa
Objetivo estratégico 1.4 Incrementar la cobertura, la efectividad en el uso y mejorar la calidad de agua.	1.4.3 Desarrollar infraestructura de potabilización y desinfección de agua para la población.	La población del Estado de Guanajuato recibe el servicio suficiente de drenaje y saneamiento de aguas residuales.

El programa Q0039, en sus documentos de trabajo establece relación respecto el propósito del programa y el objetivo del Programa Sectorial, por lo que existen conceptos comunes entre el propósito del programa y el instrumento de plantación señalado.

El indicador del objetivo permite proyectar el cumplimiento del logro, debido a que busca generar una cobertura de desinfección de agua distribuida en la zona urbana.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Programa Nacional Hídrico		
Objetivo	Estrategia	Acción Puntual
Objetivo prioritario 1.- Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.	Estrategia prioritaria 1.1 Proteger la disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos para la implementación del derecho humano al agua.	1.1.1 Recuperar volúmenes de agua de las concesiones y asignaciones que perdieron su vigencia para destinarlos a usos público urbano y doméstico. 1.1.2 Regularizar concesiones y asignaciones otorgadas a comunidades marginadas, en particular pueblos indígenas y afroamericanos, para proteger sus derechos. 1.1.3 Otorgar concesiones y asignaciones colectivas de agua a pueblos indígenas y afroamericanos.

Plan Estatal de Desarrollo 2040		
Línea estratégica		Objetivo
3.1 Medio Ambiente	Transitar decididamente hacia un balance hídrico y equilibrio ambiental que asegure la sustentabilidad del desarrollo en Guanajuato en todos sus ámbitos.	3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.

Actualización del Programa de Gobierno 2018 - 2024		
Objetivo	Estrategia	Objetivo del Desarrollo Sostenible
5.6 Fortalecer la gestión sustentable de los recursos hídricos en la entidad.	5.6.1 Mejoramiento de las condiciones de aprovechamiento de recursos hídricos. 5.6.2 Fortalecimiento del manejo sustentable y equilibrado del agua. 5.6.3 Impulso a la coordinación de acciones transversales hacia un enfoque integrado en el manejo del agua.	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 

Programa Sectorial de Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024		
Objetivo	Objetivo Sectorial	Indicador
Objetivo estratégico 1.4 Incrementar la cobertura, la efectividad en el uso y mejorar la calidad de agua.	1.4.3 Desarrollar infraestructura de potabilización y desinfección de agua para la población.	Cobertura de desinfección de agua distribuida en la zona urbana.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El programa muestra vinculación con el objetivo 6 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, su objetivo es: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Las Metas del Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible se encuentran vinculados con los documentos de plantación del programa de manera directa, ya que el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo Sectorial	Proposito del Programa	Plan Hídrico	Plan Estatal de Desarrollo 2040	Actualización Plan de Gobierno 2018 - 2024
1.4.3 Desarrollar infraestructura de potabilización y desinfección de agua para la población.	La población del Estado de Guanajuato recibe el servicio suficiente de drenaje y saneamiento de aguas residuales.	Objetivo prioritario 1.- Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.	3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	5.6 Fortalecer la gestión sustentable de los recursos hídricos en la entidad.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Población objetivo: La población objetivo del Programa es la asentada en las localidades suburbanas del Estado de Guanajuato, para las cuales se ha identificado la cantidad de 529,501 habitantes. (De acuerdo al censo Nacional de Población y vivienda, INEGI 2010).

Se considerará como población objetivo aquella que carece de servicios de drenaje y saneamiento o busca la sostenibilidad y eficiencia de los mismos. Beneficiando de manera general a las localidades suburbanas de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, con preferencia en las zonas de atención prioritaria.

Población beneficiada: La población beneficiada por las acciones sujetas a ejecución dentro del Programa, es la que, asentada en las localidades suburbanas recibe algún beneficio de la realización de la obra o acción, la cual se estima de alrededor de 53,230 habitantes.

La administración, control y ejercicio de los recursos de los Programas Sociales Estatales que estén encomendados a la Comisión, como lo es él que se norma a través de las presentes reglas, se aplicarán considerando preferentemente a familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria.

Las dos definiciones anteriores, son tomadas del documento de reglas de operación del programa, publicado el 31 de diciembre del 2020.

El programa en el diagnostico particular que elaboran, diseñaron el siguiente cuadro, en el que especifican el tipo de población, su descripción, la cuantificación y la fuente de información.

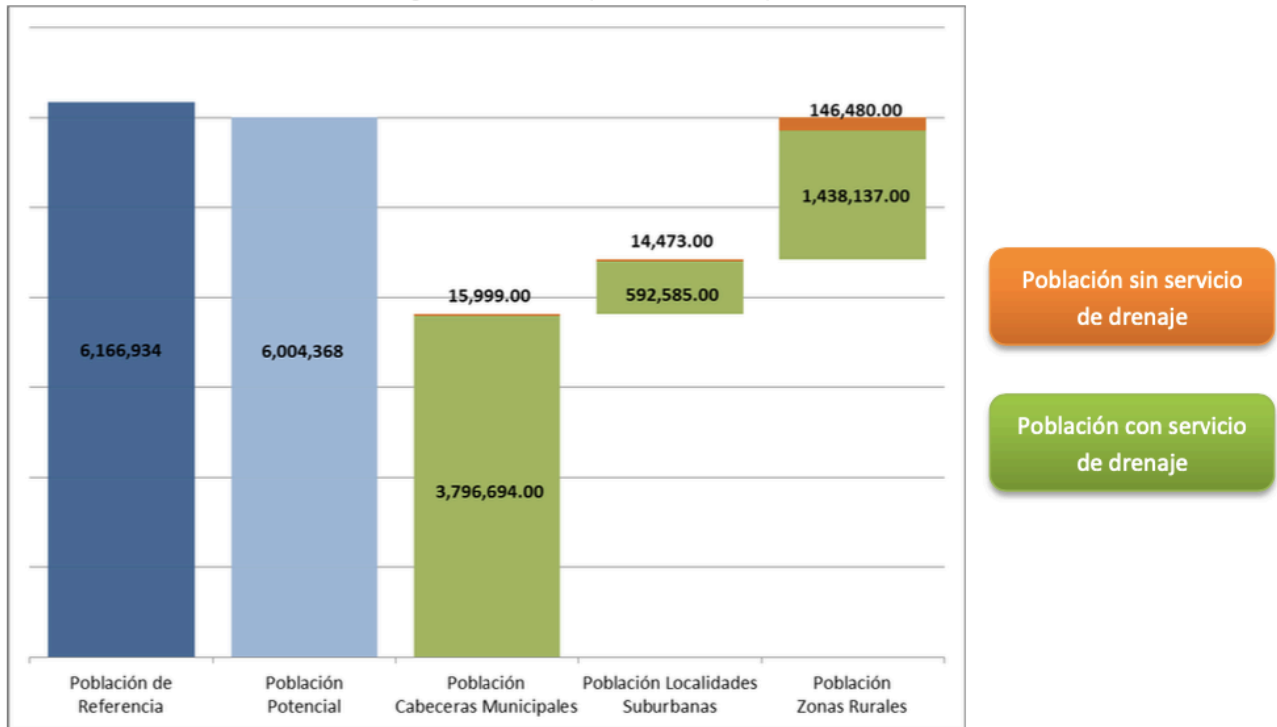
Tipo	Descripción	Cuantificación	Fuente
Población de Referencia	Número total de habitantes del Estado de Guanajuato	6,166,934	Censo de Población y Vivienda INEGI 2020
Población Potencial	Los habitantes de las Viviendas Particulares Habitadas en las localidades del Estado de Guanajuato que cumplan con las siguientes características: - Localidad con al menos 100 habitantes - Localidades con información de las viviendas particulares habitadas	6,004,038	Censo de Población y Vivienda INEGI 2020
Beneficiarios directos	La población de las localidades que serán atendidas con obras y acciones para el abastecimiento de agua potable con calidad. Nota: Esta información se obtiene luego de la revisión de las propuestas de inversión de los municipios.	---	Proyectos ejecutivos validados.

El diagnostico tiene fecha de actualización julio del 2021, por lo que incluyen información referente al Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, las publicadas en reglas de operación se basaron en el Censo anterior.

Con las características que se hace mención el programa cumple con las características referentes a integrar unidad de medida en el diseño de sus poblaciones, además de cuantificación de su población, también presenta fuentes de información.

En el diagnostico particular redactan que la identificación y cuantificación de la población potencial se realiza a escala global y por tipo de localidad en correspondencia con la cantidad de habitantes, identificando además, la población que cuenta con servicio de drenaje y aquella que no. Elaboran un gráfico en el que cuantifican esta metodología.

Figura 5. Identificación y cuantificación de la población.



De acuerdo a la información proporcionada por el programa, mencionan que no existe un documento con el procedimiento establecido y no se considera necesario, debido a que es una suma directa de los registros administrativos de INEGI para la selección de localidades que sean cabeceras municipales.

La población objetivo y atendida que diseñó el programa para el ejercicio 2021, no establecen plazos de revisión y actualización. Por lo que se recomienda incluir esta información en sus documentos normativos y el periodo adaptarlo a las fuentes de información disponibles.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

De acuerdo al propósito del programa de inversión, el enfoque versa sobre el desarrollo, ampliación y/o conservación de infraestructura mediante convenios celebrados con Municipios, Organismos Operadores y la Federación.

En ese sentido, no contempla una orientación específica hacia un grupo poblacional, por lo tanto el padrón se integra de acuerdo al Artículo 11 de los Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, utilizando el formato dispuesto para tal fin.

El formato de padrón a nivel comunidad empleado por el programa es el siguiente:

clave_Municipio	Municipio	clave_Localidad	Localidad	Colonia	Manzana	Ejercicio	Ciclo	Fecha

Dependencia	Proyecto	Programa	Subprograma	Meta	Unidad	Cantidad	Personas	Familias

Convenido	Contratado	Ejercido

En este punto el programa cumple todas las características acorde a la metodología, ya que este formato incluye las características registradas de los beneficiarios, si bien por el tipo de obras que realiza el programa no son personas, se puede encontrar en este registro las características de la obra que aportará mejoras a la problemática que tiene como objetivo atender.

También se cuenta con una sistematización de la información, con información disponible al respecto en el portal de la CEAG, así como en el correspondiente al Padrón Estatal de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Respecto a los mecanismos de actualización y depuración, la Comisión integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas y lo remite a la Dirección General de Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano

para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normativa aplicable.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Por el tipo de acciones que realiza el programa y sus procedimientos establecidos, no emplea la recolección de información de este tipo.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El programa considera una MIR a nivel de programa presupuestario, K006, Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Los programas que se incluyen en este programa presupuestario son: Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas, Q0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas y el Q0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural.

La MIR a nivel de actividad se incluye la participación del programa Q0039, con indicadores de avance físico y financiero.

Por lo tanto en este documento el programa cumple al publicar la MIR, específicamente se observa el resumen narrativo, a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividad.

En las reglas de operación publicadas por el programase cuenta con un capítulo denominado “Diseño del Programa”, en este se hace mención que el diseño del programa se sujeta a los procedimientos establecidos en el Reglamento y los Lineamientos de Inversión, para efectos de alcanzar metas del componente: Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas. El cual forma parte del programa presupuestario Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales.

También en el capítulo que se hace mención, en el artículo 5 se comenta que el programa es de obra y servicios relacionados con la misma, tiene por fortalecer los servicios de drenaje y saneamiento para las localidades suburbanas, para con ello incidir en mantener o aumentar la cobertura de éstos componentes e incidir en que los sistemas locales mejoren sus capacidades técnicas, operativas y administrativas.

Las reglas de operación se relacionan con la MIR por los motivos previamente expuestos, sin embargo como se comento previamente la MIR no es específica del programa y para generar los cálculos y análisis específico del programa limita el diseño y los elementos con los que cuenta.

Los términos de referencia de la presente evaluación invita a realizar recomendaciones en las áreas de mejora, por lo que se recomienda diseñar una MIR específica del programa que permita monitorear y evaluar sus resultados obtenidos, por el momento no es posible aplicar la Metodología de Marco Lógico para revisar avance de los indicadores de servicios, de gestión y de resultados.

	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir a garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes usos mediante obras y acciones para la recolección, conducción y saneamiento de las aguas residuales.
PROPÓSITO	La población del Estado de Guanajuato recibe el servicio suficiente de drenaje y saneamiento de aguas residuales.
COMPONENTE	C1. Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas. C2. Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas.
ACTIVIDAD	C1. P0414 Administración del proceso para la Construcción de Infraestructura Hidráulica C1. Q0039 Programa de Infraestructura Hidráulica para Localidades Suburbanas C1. Q0042 Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas C1. Q3543 Planta de tratamiento de las aguas residuales de la zona Poniente de Silao C2. Q0043 Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa cuenta con cuatro Fichas Técnicas de Indicadores, a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Estas fichas cumplen con las siguientes características para este punto: Se han diseñado cumpliendo con un nombre, así como una definición del indicador, además establecieron un método de cálculo, con una unidad de medida, se establece una frecuencia de medición en donde el Fin lo miden de manera quinquenal, el Propósito y el Componente en un periodo anual y a nivel Actividad de manera mensual. Las cuatro fichas presentadas para la evaluación cuentan con línea base, metas y comportamiento del indicador en tres de estas el sentido es ascendente, respecto a la FTI de nivel actividad, se menciona que el sentido del indicador es constante, sin embargo la metodología respectiva para este punto establece que los indicadores pueden tener un comportamiento ascendente, descendente, regular o nominal, por lo que para este nivel mencionado el sentido del indicador no cumple con la metodología establecida.

Se presentan a continuación los nombres de los Indicadores y su nivel en la MIR de las Fichas Técnicas de Indicadores:

Nivel: Fin

Nombre del Indicador: Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico

Definición: Porcentaje de la población con acceso al servicio de alcantarillado y saneamiento básico. Nota: Saneamiento básico se refiere a las instalaciones mínimas, normalmente de bajo costo que permiten disponer de manera segura e higiénica las excretas y aguas residuales, para evitar que los usuarios y su entorno más inmediato se contaminen.

Nivel: Proposito

Nombre del indicador: Capacidad instalada de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Definición: Volumen de agua posible de tratar por las plantas de tratamiento construidas en el estado, en correspondencia a los parámetros de ingeniería bajo los cuales fueron diseñadas.

Nivel: Componente.

Nombre del Indicador: Porcentaje de obras para recolección, conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas urbanas y suburbanas

Definición: Muestra el porcentaje de obras para recolección, conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas urbanas y suburbanas que se ejecutaron durante el periodo, respecto de las programadas para su ejecución.

Nivel: Actividad

Nombre del Indicador: Porcentaje de Avance Financiero del Proyecto

Definición: Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

“Sí”

Nivel I	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa cuenta con metas que establece en sus Fichas Técnicas de Indicadores, estas cuentan con unidad de medida, además con la revisión de la información proporcionada por el programa se puede analizar que están orientadas al desempeño, no son laxas y cuentan con los recursos necesarios para ejecutar las acciones, se exponen a continuación las metas expuestas en las FTI.

Nivel Fin	Nivel Propósito	Nivel Componente	Nivel Actividad
Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico	Capacidad instalada de plantas de tratamiento de aguas residuales. (Volumen de Agua posible de tratar)	Porcentaje de obras para recolección, conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas urbanas y suburbanas	Porcentaje de Avance Financiero del Proyecto
Metas			
95.36%	9410.87	100%	100%

El programa realiza seguimiento a las metas por medio del Sistema de Evaluación al Desempeño, el programa proporciono un documento elaborado en el SED, lo denominan sección de metas. Se expone a continuación, la fecha de consulta de este documento es el 10 de agosto del 2021.

Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Municipio	Cantidad Estatal
Construcción de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas	Red de drenaje sanitario construida	Salvatierra	1.00
Rehabilitación de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas	Redes de drenaje sanitario rehabilitadas	Abasolo	
Rehabilitación de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas	Redes de drenaje sanitario rehabilitadas	Cobertura Estatal	0.00
Rehabilitación de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas	Redes de drenaje sanitario rehabilitadas	Apaseo el Grande	1.00
Rehabilitación de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas	Redes de drenaje sanitario rehabilitadas	Acambaro	1.00

Entre este documento del SED y las FTI, cumplen con los requisitos cada uno, sin embargo, no se encuentra una homogeneidad de la información. Se sugiere establecer relación de la información por medio del SED, la MIR del programa y las FTI.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nombre del programa	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Modalidad	Subsidios Federales
Dependencia/ Entidad	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
Propósito	Incrementar o sostener la cobertura y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, al apoyar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua, con especial énfasis en localidades y zonas con alto y muy alto grado de marginación e indígena.
Población objetivo	Entidades federativas, municipios, organismos operadores y comités comunitarios, quienes serán ejecutores de acciones en beneficio de los habitantes de localidades urbanas y rurales del país, programadas a beneficiar en los Anexos de Ejecución y Técnicos formalizados con los gobiernos de las entidades federativas participantes, con énfasis en regiones y municipios con mayores rezagos de servicios identificados por la Conagua, a partir de los criterios de las ZAP reconocidas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme al CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme al INEGI.

Tipo de apoyo	No se otorgan apoyos. Por otro lado mediante los componentes de “Agua potable”, “Alcantarillado” y “Saneamiento” coadyuva a la realización de acciones de agua potable, alcantarillado, desinfección de agua, saneamiento de aguas residuales y fortalecimiento de organismos operadores, contenidas en el Anexo IV de estas Reglas de Operación, en localidades rurales y urbanas. Dichas acciones se clasificarán en los subcomponentes “Nuevo” acciones para incremento de cobertura), “Mejorado” (acciones que mejoren los servicios), “Rehabilitado” o “Mejoramiento de eficiencia”.
Cobertura Geográfica	Es de cobertura nacional y es aplicable para todas las localidades rurales y urbanas de los 32 gobiernos de las entidades federativas del país que soliciten obra convenida, en apego a lo indicado en las presentes Reglas de Operación.
Fuentes de información	CONAPO, INEGI, CONEVAL
Con cuales programas Federales Coincide	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Con cuales programas federales se complementa	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Justificación del por qué se complementan o coinciden.	El programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de la CONAGUA, otorga subsidios para infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, por tanto en lo que respecta a infraestructura de alcantarillado y saneamiento es coincidente y en lo correspondiente a agua potable, es complementario en el ámbito de los servicios básicos de la vivienda.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El programa atiende planes de trabajo de mediano plazo, en este caso en particular se alinean al Programa Sectorial de Desarrollo Ordenado y Sostenible y el Programa de Gobierno 2018 -2024.

El Q0039 forma parte del nivel actividad del Programa Presupuestario K006 Sistemas de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y ambas MIR (la del K006 y la del Q0039) comparten indicadores en los niveles de Fin y Propósito. Los resultados se documentan a través de la captura del seguimiento de los Indicadores de Resultados que se realiza según la temporalidad de cada indicador en el Sistema de Evaluación al Desempeño.

Esta forma de emplear sus acciones se puede establecer que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento normativo, tanto en sus procesos como en Reglas de Operación del Programa.

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

“Sí”

Nive I	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa emplea el SED, para registrar y programar sus acciones a implementar durante el ejercicio. A continuación se presenta algunos datos recopilados de este sistema en donde el programa proyecta sus objetivos y metas que busca alcanzar:

Fue nte	Clave Q	Componente	Nombre del Proyecto Plurianual	Nombre del Proyecto (Ejercicio Actual)	Ramo	Unidad Responsable	Unidad Responsable Descentraliz ada	Eje
SED	Q0039	Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas.	Programa de Infraestructura Hidráulica para Localidades Suburbanas	Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas	30	3009	09000301	Desarrollo Ordenado y Sostenible

Objetivo Particular	Descripción de la Meta
Dotar de servicios de drenaje y saneamiento a los habitantes que carecen de estos servicios en las localidades medias de la entidad	Construcción de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas
Mejorar la infraestructura de drenaje y saneamiento existente en localidades suburbanas	Rehabilitación de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas
Mejorar la infraestructura de drenaje y saneamiento existente en localidades suburbanas	Rehabilitación de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas
Mejorar la infraestructura de drenaje y saneamiento existente en localidades suburbanas	Rehabilitación de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas
Mejorar la infraestructura de drenaje y saneamiento existente en localidades suburbanas	Rehabilitación de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas

Con la información que empleada el programa, se puede sustentar que es el resultado de ejercicios de planeación debido a que se da seguimiento a un proceso que opera el programa. Además de que el personal involucrado conoce estos procedimientos y da seguimiento de acuerdo a sus instrumentos de trabajo.

Además se establecen las metas para el ejercicio correspondiente, como se ha hecho mención previamente. Y la información de las acciones se revisan y actualizan.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

“Sí”

Nive	Criterios
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa cuenta con dos evaluaciones previas. Se mencionan a continuación los objetivos de estas:

- Diagnóstico y Diseño 2016:

Objetivo: Evaluar el diagnóstico y diseño de los Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

- Específica de Desempeño 2017:

Objetivo: Retroalimentar la toma de decisiones en materia de política social del Estado de Guanajuato, así como el diseño y gestión de los Programas Sociales Estatales que aplican recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), ejercicio fiscal 2017, con base en su Evaluación Específica de Desempeño.

El programa para el presente 2021 participa en la Evaluación de Consistencia y Resultados, por lo que se puede decir que tiene recurrencia en participar en estos proceso y ello le permite al programa tomar desiciones sobre cambios que se proponen.

En los documento finales de las evaluaciones, se mencionan que los dos evaluaciones en las que participa se apegan a los términos de referencia de acuerdo a los objetivos que plantea cada una de estas evaluaciones. Por lo que tiene un sustento respecto al procedimiento que emplea y establece en sus medios oficiales.

Los responsables del programa tienen participación en los procesos de valoración de este tipo, así lo testifican las evaluaciones anteriores y para la presente se sostuvieron entrevistas y reuniones de trabajo en las que permitieron a los evaluados contar con el contexto específico del funcionar del programa.

Al termino de cada ejercicio de evaluación se generan recomendaciones las cuales tendrá que evaluar el programa y emplear como corresponda, esto en búsqueda de una contribución a mejorar los objetivos de gestión y resultados, como lo determinan cada uno de los términos de referencia para cada proceso.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Avance (% en los Últimos 3 años)			Identificación del documento comprobatorio
			Ciclo de Inicio	Fecha de Terminación		2021	2020	2019	
Tomar en consideración en el diseño del programa (árbol de problemas y la MIR) los diagnósticos e información con que cuenta la CEG (2014a), actualizar los que se puedan actualizar y complementar con la información que tenga la SDSH para considerar a la población de atención prioritaria, cuantificarla, conocer sus características sociodemográficas, así como focalizarla	1. Recopilación de las fuentes oficiales citadas y búsqueda de su actualización. 2. Revisión, análisis y clasificación de la información recopilada.	Paulino Vargas Salazar. Ricardo Ducoing Castillo.	No disponible	28/12/2018	Información actualizada y ordenada de las fuentes oficiales para utilizarla en diferentes actividades.			15/01/19. 100%	Base de información actualizada de las fuentes oficiales, especificando las fuentes de información.

Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Avance (% en los Últimos 3 años)			Identificación del documento comprobatorio
			Ciclo de Inicio	Fecha de Terminación		2021	2020	2019	
Rediseñar los árboles de problemas y objetivos, por lo tanto la MIR y sus indicadores. Así como las reglas de operación en lo referente a la población objetivo y beneficiaria. También se recomienda que en este documento cuenta con el objetivo claro de dicho programa, así como la manera que se va a dar seguimiento (indicadores de la MIR). En resumen se recomienda reconstruir la MIR de acuerdo a las especificaciones de CONEVAL y que los documentos normativos sean congruentes con dicho documento presupuestal	- Rediseño de los árboles de problemas y objetivos, la MIR y sus indicadores. - Definición de objetivos y seguimiento de indicadores.	Paulino Vargas Salazar José Abraham Soto Ávila	No disponible	28/12/18	Se Contará con los árboles de problemas y objetivos de la MIR diseñados conforme a las líneas de estrategias plasmadas en el Programa Hidráulico.			17/01/19. 100%	Árboles de problemas y objetivos de la MIR rediseñados con la estructura actualizada de sus indicadores, así como las reglas de operación de los programas.

Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Avance (% en los Últimos 3 años)			Identificación del documento comprobatorio
			Ciclo de Inicio	Fecha de Terminación		2021	2020	2019	
Elaborar Fichas Técnicas independientes para cada uno de los indicadores que se mencionan en la MIR con base en las especificaciones de CONEVAL	1. Recopilación, organización y análisis de información para la conformación de las fichas técnicas de indicadores. 2. Elaboración de fichas técnicas para el cálculo de indicadores con especificaciones de CONEVAL.	Ricardo Ducoing Castillo. José Abraham Soto Ávila.	No Disponible	28/12/2018	Conformación de las Fichas Técnicas de los indicadores e implementadas en el proceso de elaboración de la MIR			17/01/19. 100%	Fichas Técnicas de cada indicador elaboradas conforme a las especificaciones de CONEVAL
Establecer las metas a partir de la información del diagnóstico (indicadores oficiales y propios de la dependencia) y aumentar el método de cálculo.	1. Recopilación, organización y análisis para la construcción de metas. 2. Diseño de las metas a partir de los indicadores oficiales propios. 3. Documentación del método de cálculo.	Jonas Vega Ibarra. Paulino Vargas Salazar.	No Disponible	28/12/2018	Elaborar las metas de cada programa presupuestal conforme al diagnóstico para implementarlas en el proceso del programa de inversión.			15/01/19. 100%	Documentos de metas elaboradas a partir del diagnóstico y método de cálculo.

Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Avance (% en los Ultimos 3 años)			Identificación del documento comprobatorio
			Ciclo de Inicio	Fecha de Terminación		2021	2020	2019	
Establecer los medios de verificación tomando en consideración que deben ser las mismas fuentes de información a partir de las cuales se obtienen los indicadores. Además, dichas fuentes deben ser publicas y deben permitir que cualquier persona ajena pueda replicar los indicadores de la MIR	1. Identificación de los medios de verificación.	Paulino Vargas Salazar.	No disponible	28/12/18	Homologación de fuentes de información utilizadas en la obtención de indicadores.			17/01/19. 100%	Listado de fuentes de información utilizadas
Conformar un Padron de Beneficiarios en coordinación con la SDSH para contar con bases de datos sistematizada, que además dicho padrón será parte de los medios de verificación de algunos de los indicadores establecidos en la MIR.	1. Realizar padron de beneficiarios	Paulino Vargas Salazar.	No disponible	28/12/2018	Utilizar bases de datos de información para evaluar y dar seguimiento del programa.			15/01/19. 100%	Bases de datos de información para evaluar y dar seguimiento del programa

Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Avance (% en los Últimos 3 años)			Identificación del documento comprobatorio
			Ciclo de Inicio	Fecha de Terminación		2021	2020	2019	
En la MIR se recomienda establecer actividades generales del programa. Se sugiere incluir una actividad de recopilación de la información para generar la información necesaria para calcular los indicadores de la Matriz, especialmente los propósitos es necesario levantamiento de línea base y continuar periódicamente con la generación de información de acuerdo con lo establecido con la Matriz.	1. Recopilar información para el cálculo de los indicadores de la matriz. 2. Levantamiento de la línea base del programa.	Jonas Vega Ibarra. José Abraham Soto Avila.	No Disponible	28/12/18	Utilizar la línea base de referencia para evaluar el programa a través de los indicadores propuestos.			17/01/19. 100%	Bases de datos con información utilizada para el cálculo de indicadores, documento de línea base.

Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Avance (% en los Últimos 3 años)			Identificación del documento comprobatorio
			Ciclo de Inicio	Fecha de Terminación		2021	2020	2019	
Establecer un proceso de mejora continua en el proceso operativo del programa, es decir en las actividades al interior de la instancia que opera el programa, con la finalidad de mejorar de manera paulatina la ejecución del programa dentro de los alcances de la comisión.	1. Para el seguimiento y atención de algunos procesos sustantivos contenidos en el macroproceso integral de la CEAG, se implementará el Portal de Contratistas y Plataforma de información CEAG.	1. Dirección General de Planeación - Dirección General de Desarrollo Hidráulico - Dirección General de Gestión Social - Dirección General de Administración - Dirección Jurídica - Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional.	No disponible	09/09/23	Actualizar los diagramas de flujo del proceso de entrega de bases, captura en línea de las propuestas ganadoras o de adjudicación directa y estimaciones para aprovechar los medios de comunicación remota y agilizar los tiempos de atención. Es importante que lo anterior aplica todos los Fondos y Programas.	16/06/21. 100%			Listas de asistencia a capacitaciones en las plataformas a contratistas y supervisores, links de la plataformas. Plan de trabajo anual 2018 UNIMER, diagrama de flujo de los procesos que interviene en la implementación de las plataformas.

Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Avance (% en los Últimos 3 años)			Identificación del documento comprobatorio
			Ciclo de Inicio	Fecha de Terminación		2021	2020	2019	
Incluir acciones para mejorar en la planeación del programa que permita tener mayor eficiencia terminal	Implementar proceso de revisión técnica preliminar para la pronta programación de obra hidráulica sujeta de financiamiento a través del fondo.	Dirección General de Planeación - Dirección General de Desarrollo Hidráulico	No disponible	10/01/22	El 70% de las obras terminara el ejercicio fiscal que fueron programadas, el 30% el primer trimestre del año subsiguiente.	16/06/21. 100%			Reservas presupuestales de obras financiadas con el Fondo a mas tardar con fecha 30 de junio del año en curso.
Buscar alternativas para que la ciudadanía conozca las acciones del programa y del Fondo	Se adecuara la pagina Institucional para mostrar las obras y acciones ejecutadas por la CEAG que se realizaron en concurrencia con el Fondo FISE.	Dirección General de Gestión Social - Dirección General de Planeación	No disponible	31/08/20	La ciudadanía esté informada de las obras y acciones que se realizaron con el Fondo FISE, las cuales se subirán a la pagina.	16/06/21. 100%			Listado de obras y acciones realizadas en concurrencia con el fondo FISE. Las cuales se subirán en la pagina.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Aspecto susceptible de Mejora	Resultados establecidos
Tomar en consideración en el diseño del programa (árbol de problemas y la MIR) los diagnósticos e información con que cuenta la CEG (2014a), actualizar los que se puedan actualizar y complementar con la información que tenga la SDSH para considerar a la población de atención prioritaria, cuantificarla, conocer sus características sociodemográficas, así como focalizarla	No especifican resultados obtenidos con la aplicación de la recomendación. (Especifican documentos comprobatorios de la recomendación aplicada).
Rediseñar los arboles de problemas y objetivos, por lo tanto la MIR y sus indicadores. Así como las reglas de operación en lo referente a la población objetivo y beneficiaria. También se recomienda que en este documento cuenta con el objetivo claro de dicho programa, así como la manera que se va a dar seguimiento (indicadores de la MIR). En resumen se recomienda reconstruir la MIR de acuerdo a las especificaciones de CONEVAL y que los documentos normativos sean congruentes con dicho documento presupuestal	
Elaborar Fichas Técnicas independientes para cada uno de los indicadores que se mencionan en la MIR con base en las especificaciones de CONEVAL	
Establecer las metas a partir de la información del diagnostico (indicadores oficiales y propios de la dependencia) y aumentar el método de calculo.	
Establecer los medios de verificación tomando en consideración que deben ser las mismas fuentes de información a partir de las cuales se obtienen los indicadores. Además, dichas fuentes deben ser publicas y deben permitir que cualquier persona ajena pueda replicar los indicadores de la MIR	
Conformar un Padron de Beneficiarios en coordinación con la SDSH para contar con bases de datos sistematizada, que además dicho padrón será parte de los medios de verificación de algunos de los indicadores establecidos en la MIR.	
En la MIR se recomienda establecer actividades generales del programa. Se sugiere incluir una actividad de recopilación de la información para generar la información necesaria para calcular los indicadores de la Matriz, especialmente los propósito es necesario levantamiento de linea base y continuar periódicamente con la generación de información de acuerdo con lo establecido con la Matriz.	

Aspecto susceptible de Mejora	Resultados establecidos
Establecer un proceso de mejora continua en el proceso operativo del programa, es decir en las actividades al interior de la instancia que opera el programa, con la finalidad de mejorar de manera paulatina la ejecución del programa dentro de los alcances de la comisión.	La implementación de la plataforma “portal de contratistas” y la plataforma de información de CEAG, ha permitido agilizar el proceso de entrega de bases, captura de propuestas ganadoras o de adjudicación directa y estimaciones, así como mantener informado a los contratistas del estatus de sus tramites. Esto a su vez ha mejorado de manera paulatina los procesos que intervienen en la ejecución de los programas dentro de los alcances de la Comisión.
Incluir acciones para mejorar en la plantación del programa que permita tener mayor eficiencia terminal	Las obras financiadas con FISE se ejecutan dentro del plazo establecido para el ejercicio del recurso.
Buscar alternativas para que la ciudadanía conozca las acciones del programa y del Fondo	La ciudadanía cuenta con una nueva fuente que le permite conocer las acciones realizadas con el recurso del Fondo FISE a través de la publicación que se realiza en la pagina institucional.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Todas las recomendaciones realizadas en las dos evaluaciones previas fueron tomadas en cuenta y se desarrollo un plan de acción para implementarlas.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Síntesis de resultados de las evaluaciones externas realizadas:

- Evaluación de Diagnostico y Diseño 2016:

El programa cuenta con Reglas de Operación como documento normativo, el cual establece bases de operación.

En este documento se detallan los procedimientos mediante esquemas, los tiempos y expedientes técnicos solicitados, los tiempos de liberación de recursos, ministraciones, normatividad, sanciones y suspensión de las obras y acciones.

Se comenta en el documento final de la evaluación citada que no se detalla el registro sistematizado de la población atendida y los procedimientos de depuración y actualización de los padrones de beneficiarios. Al igual que no se publica la MIR para el ejercicio 2016. También se expone que no se documenta los cálculos y metodología de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria.

En la evaluación de diagnóstico y diseño se expone en las conclusiones deficiencias respecto a la metodología en la construcción de diagnósticos, árboles de problemas y objetivos así como de la MIR. También recomiendan al programa que se emplee la metodología de CONEVAL, para diseñar la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores.

- Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2017:

La evaluación, considera el análisis a partir de los programas, sin embargo, es importante clarificar que el objetivo de valoración es el Fondo (FISE), de manera que los programas tienen componentes de otros fondos y no exclusivamente de FISE.

Avalando este punto en particular es importante sostener que al evaluar los programas se tiene un panorama general del Fondo, siendo un tema metodológico los componentes a valorar de los programas, de manera que, una vez realizado el análisis, se presentan los hallazgos de la evaluación y las recomendaciones que se consideran pertinentes:

- Cuenta con una meta, es clara y viable, se apega a los lineamientos del Programa, pero no existe una meta de acciones FISE, solo se ejerce el recurso.
- Su proceso interno no se completa en tiempo y forma, reflejando el personal que opera el programa que el motivo de que eso suceda es atribuible a variables políticas de operación en los municipios y los respectivos procesos de adquisiciones.
- Existe correspondencia de los objetivos del programa con relación al FISE.
- Cuenta con instrumentos de planeación completos (Reglas de operación Completos).

- Los resultados de las acciones implementadas con FISE generan cambios en los indicadores de CONEVAL.
- Los procesos internos por distintas variables se vuelven lentos y generan retraso en la conclusión de las acciones, lo que repercute en extender los tiempos de ejecución y aplicación del recurso en el ejercicio correspondiente.
- Se analiza qué los programas tienen buena relación y comunicación con los municipios para ejercer recurso del FISE, a pesar de la relación no se traduce en agilización de actividades del Fondo.
- Ejercen su presupuesto, sin embargo, presentan refrendo en la mayoría de sus actividades para el primer trimestre del 2018.

Con base en las necesidades observadas del programa se recomienda reforzar el uso de la Metodología de Marco Lógico, con ello estará preparado para enfrentar cualquier tipo de evaluación.

Se recomienda por el análisis realizado una evaluación específica de desempeño, bajo la reserva de que el ejercicio fiscal sea finalizado para poder medir en su totalidad.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

“Sí”

Nivel	Criterios
1	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

El Q0039 se encuentra alineado a los instrumentos de planeación estatales y nacionales, de tal forma que cada obra y acción inserta en el mismo contribuyen a

los objetivos de mayor jerarquía. Por este motivo el programa cumple la característica a).

Como se hizo mención en la pregunta 4,5 y 6, el programa se encuentra alienado a los siguientes documentos de plantación:

- Programa Nacional Hídrico.
- Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- Actualización del Programa de Gobierno 2018 - 2024.
- Programa Sectorial de Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019 - 2024.
- Objetivo 6 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Cada uno de estos se relaciona con indicadores específicos en los que se documenta el avance, así como de los sistemas de información que emplea el programa.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a)Es oportuna.
- b)Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c)Está sistematizada.
- d)Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e)Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

El programa sistematiza su información en el portal de la CEAG, así como en el correspondiente al Padrón Estatal de Beneficiarios de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano ademas del Sistema de Evaluación al Desempeño.

De acuerdo a los lineamientos de actualización del padrón de beneficiarios, así como de los datos empleados en el SED, se cuenta con la información disponible

para dar seguimiento. Lo que permite medir y generar indicadores a nivel de actividad y componente.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

I. ANÁLISIS DE COBERTURA.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Población objetivo	La población objetivo del Programa es la asentada en las localidades suburbanas del Estado de Guanajuato, para las cuales se ha identificado la cantidad de 529,501 habitantes. Se considerará como población objetivo aquella que carece de servicios de drenaje y saneamiento o busca la sostenibilidad y eficiencia de los mismos. Beneficiando de manera general a las localidades suburbanas de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, con preferencia en las zonas de atención prioritaria.
Cobertura	Se considerará como población objetivo aquella que carece de servicios de drenaje y saneamiento o busca la sostenibilidad y eficiencia de los mismos. Beneficiando de manera general a las localidades suburbanas de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, con preferencia en las zonas de atención prioritaria.

Meta del programa documentado en el SED con proyección a mediano y largo plazo:

Plurianualidad de las Metas											
2021						2022		2023		2024	
#	Objetivo Particular	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Estatal	Monto Estatal	Cantidad Estatal	Monto Estatal	Cantidad Estatal	Monto Estatal	Cantidad Estatal	Monto Estatal
1	Dotar de servicios de drenaje y saneamiento a los habitantes que carecen de estos servicios en las localidades medias de la entidad	Construcción de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas	Red de drenaje sanitario construida	1.00	\$1,250,000.00	1.00	\$8,500,000.00	1.00	\$8,500,000.00	1.00	\$8,500,000.00
2	Mejorar la infraestructura de drenaje y saneamiento existente en localidades suburbanas	Rehabilitación de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas	Redes de drenaje sanitario rehabilitadas	2.00	\$2,969,641.60	1.00	\$709,873.27	1.00	\$709,873.27	1.00	\$709,873.28
3	Dotar de agua potable a los habitantes que carecen de este servicio en las localidades medias de la entidad	Cierre administrativo de la construcción de red de distribución de agua potable en localidades suburbanas (refrendo 2020, APAUR)	Cierre administrativo realizado	1.00							
4	Dotar de agua potable a los habitantes que carecen de este servicio en las localidades medias de la entidad	Cierre administrativo para la construcción de obras civiles hidráulicas (refrendo 2020)	Cierre administrativo realizado								
5	Dotar de agua potable a los habitantes que carecen de este servicio en las localidades medias de la entidad	Construcción de obras civiles hidráulicas (tanques de almacenamiento y regulación, redes de distribución) en localidades suburbanas (refrendo 2020)	Obra civil construida	2.00							
Total:				6.00	\$4,219,641.60	2.00	\$9,209,873.27	2.00	\$9,209,873.27	2.00	\$9,209,873.28

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Población objetivo	La población objetivo del Programa es la asentada en las localidades suburbanas del Estado de Guanajuato, para las cuales se ha identificado la cantidad de 529,501 habitantes. (Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2010).
	Se considerará como población objetivo aquella que carece de servicios de drenaje y saneamiento o busca la sostenibilidad y eficiencia de los mismos. Beneficiando de manera general a las localidades suburbanas de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, con preferencia en las zonas de atención prioritaria.

Criterios de selección	Los Municipios y los Organismos Operadores procederán a la integración de los expedientes técnicos respectivos, para que sean presentados ante la Comisión, a fin de obtener la validación respectiva, lo que será requisito indispensable para la asignación de recursos del Programa. Los expedientes técnicos deberán contener como requisitos los que se señalan a continuación de acuerdo al tipo de obra que se trate: I. Cédula de registro por obra; II. Presupuesto de obra; III. Información técnica de las obras o acciones a ejecutar; IV. Proyecto de obra; V. Memoria de cálculo del proyecto; VI. Memoria descriptiva; VII. Ponderación de avances por partidas; y VIII. Oficio de solicitud del Municipio Asimismo deberán, previo al inicio de ejecución de los trabajos, contar con la siguiente documentación según aplique al tipo de obra: IX. Dictamen de factibilidad o validación técnica; X. Permisos de construcción; XI. Servidumbres de paso; XII. Liberación de los predios requeridos para la ejecución de la obra; XIII. Autorización de impacto ambiental para la ejecución de la obra; cuando aplique en su caso; XIV. Estudio de Evaluación Costo Beneficio en los casos aplicables cuando la normatividad Federal o Estatal lo requieran; y La documentación listada en puntos anteriores deberá ser validada por la Comisión.
Cobertura	Se considerará como población objetivo aquella que carece de servicios de drenaje y saneamiento o busca la sostenibilidad y eficiencia de los mismos. Beneficiando de manera general a las localidades suburbanas de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, con preferencia en las zonas de atención prioritaria.

Mecanismos de focalización	Para efectos de focalización del programa, se comparan los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI, 2010) y la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015), donde se observa para Guanajuato, un cambio en la estructura demográfica hacia la urbanización, ello sin contar que la población no está distribuida uniformemente a lo largo del territorio. En correspondencia a las cifras publicadas para el 2010, en Guanajuato existían 102 localidades con una población mayor o igual a 2,500 habitantes (no incluidas cabeceras municipales), 30 de ellas con una población mayor a 5 mil habitantes. En conjunto estas localidades representaban el 1.13% del total de las localidades en el Estado, pero concentraban hasta ese momento el 9.65% de la población total, es decir 529,501 habitantes.
Meta anual	Construcción de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas. (Unidad de medida: 1 Red de drenaje sanitario construida). Rehabilitación de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas. (Unidad de medida: 2 Redes de drenaje sanitario rehabilitadas).

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

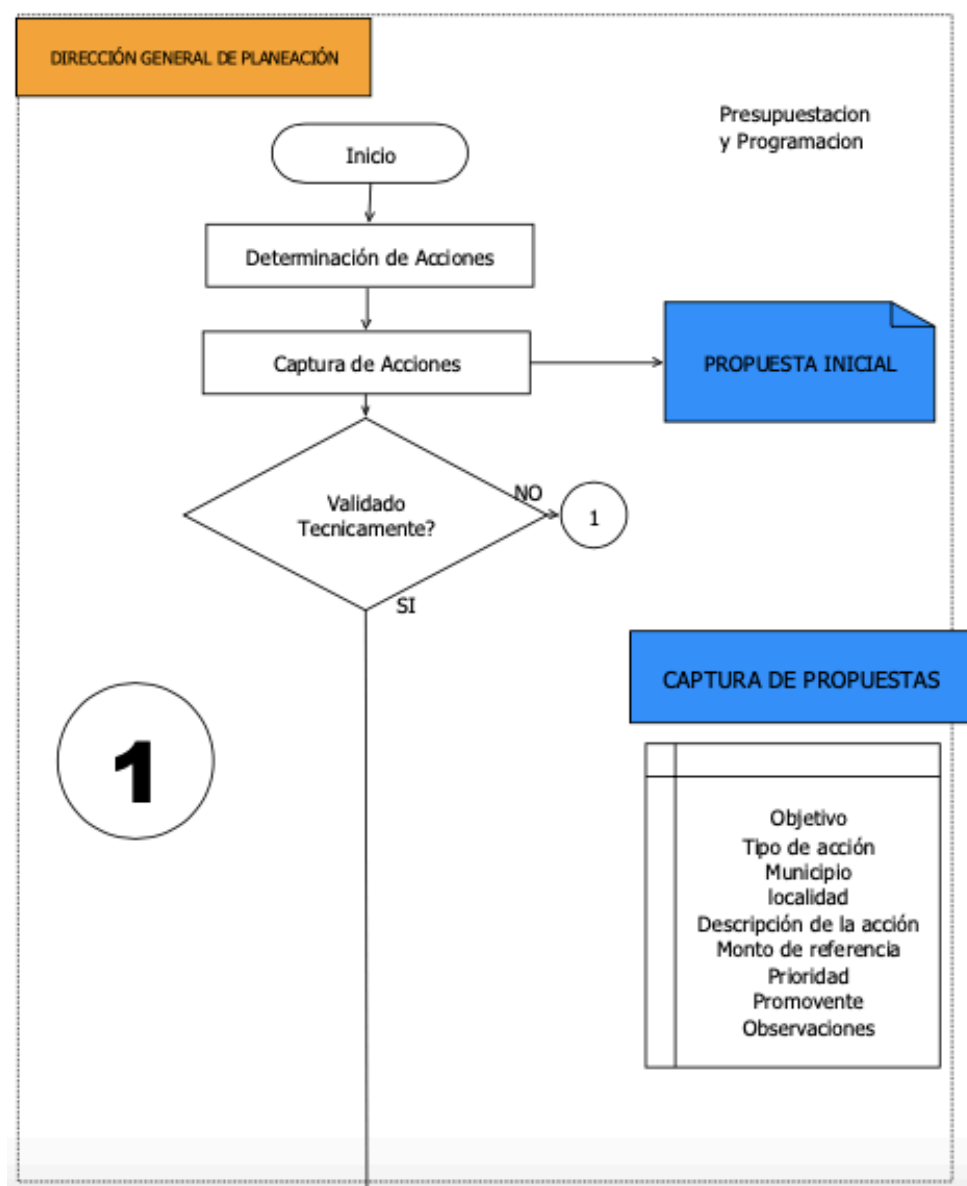
Tipo de población	Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Habitantes	529,501	529,501	529,501	529,501	529,501	529,501	529,501	607,058
P. Objetivo.	Habitantes	529,501	529,501	529,501	529,501	529,501	529,501	529,501	529,501
P. Atendida.	Habitantes	34,577	29,686	54,653	25,042	13,711	13,167	10,808	
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	Habitantes	6.53%	5.61%	10.32%	4.73%	2.59%	2.49%	2.04%	0.00%
*A la fecha no se cuenta con el dato definitivo 2021 sigue abierto el ejercicio de los recursos. En la medida que cierren las obras que se ejecutan como parte del programa se contará con información.									
** En el caso del ejercicio 2021, la diferencia entre la población potencial y objetivo se debe a que la primera está actualizada con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 ya que la fuente es el Diagnóstico Particular actualizado del Programa Presupuestario K006, y la fuente de la población objetivo son las Reglas de Operación 2021 publicadas el 31 de diciembre 2020 con cifras del Censo de									

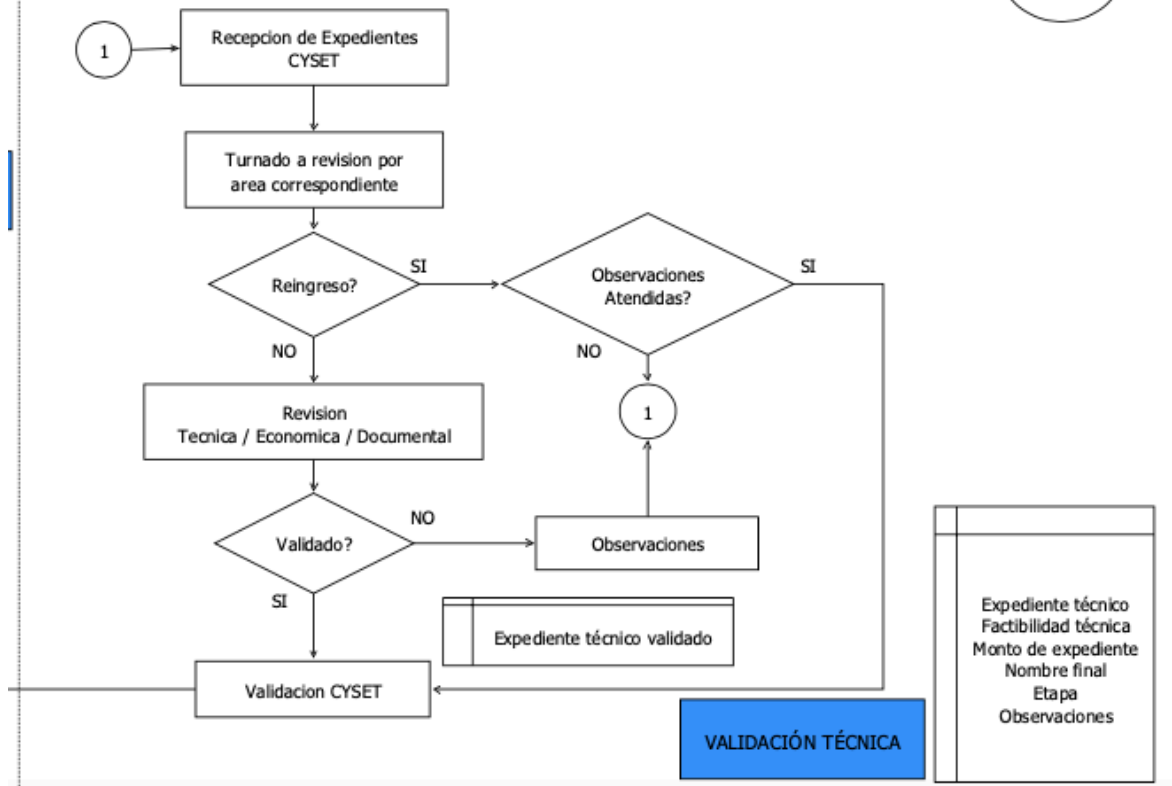
Tema IV. Operación del programa

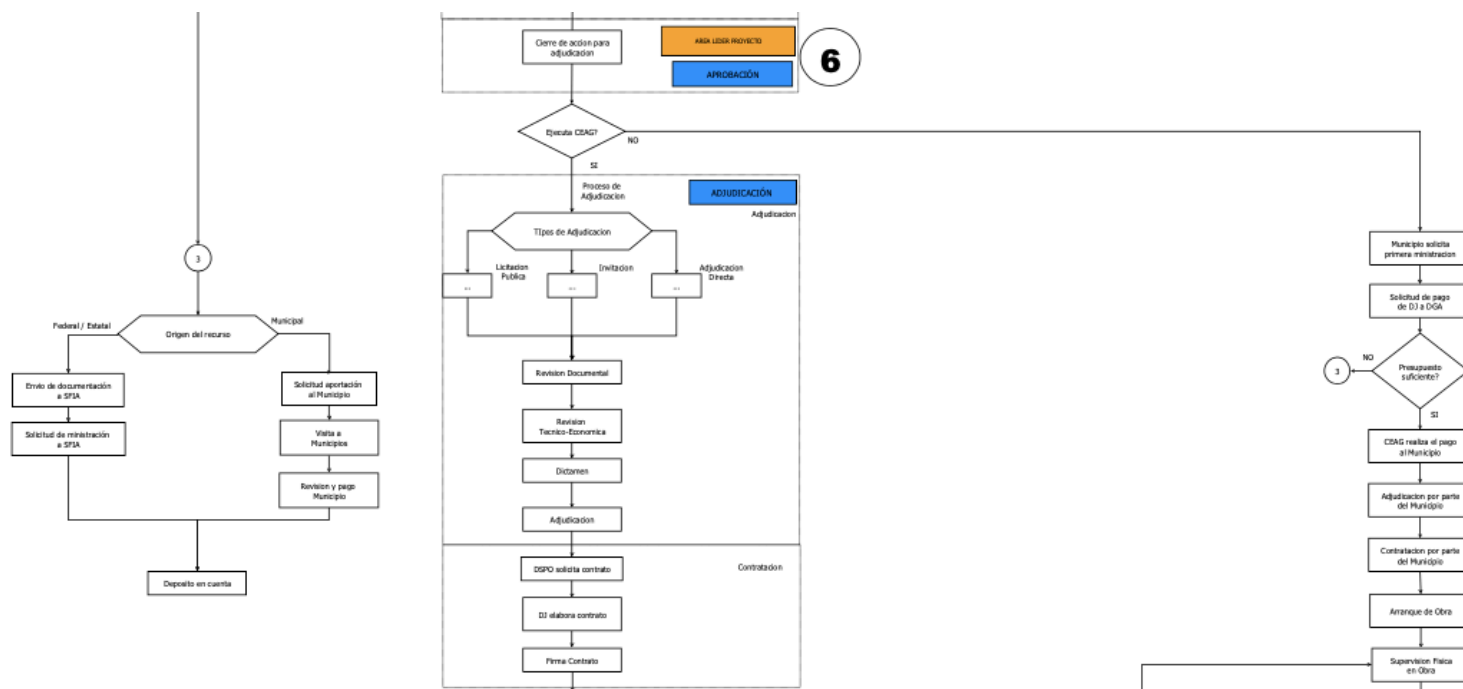
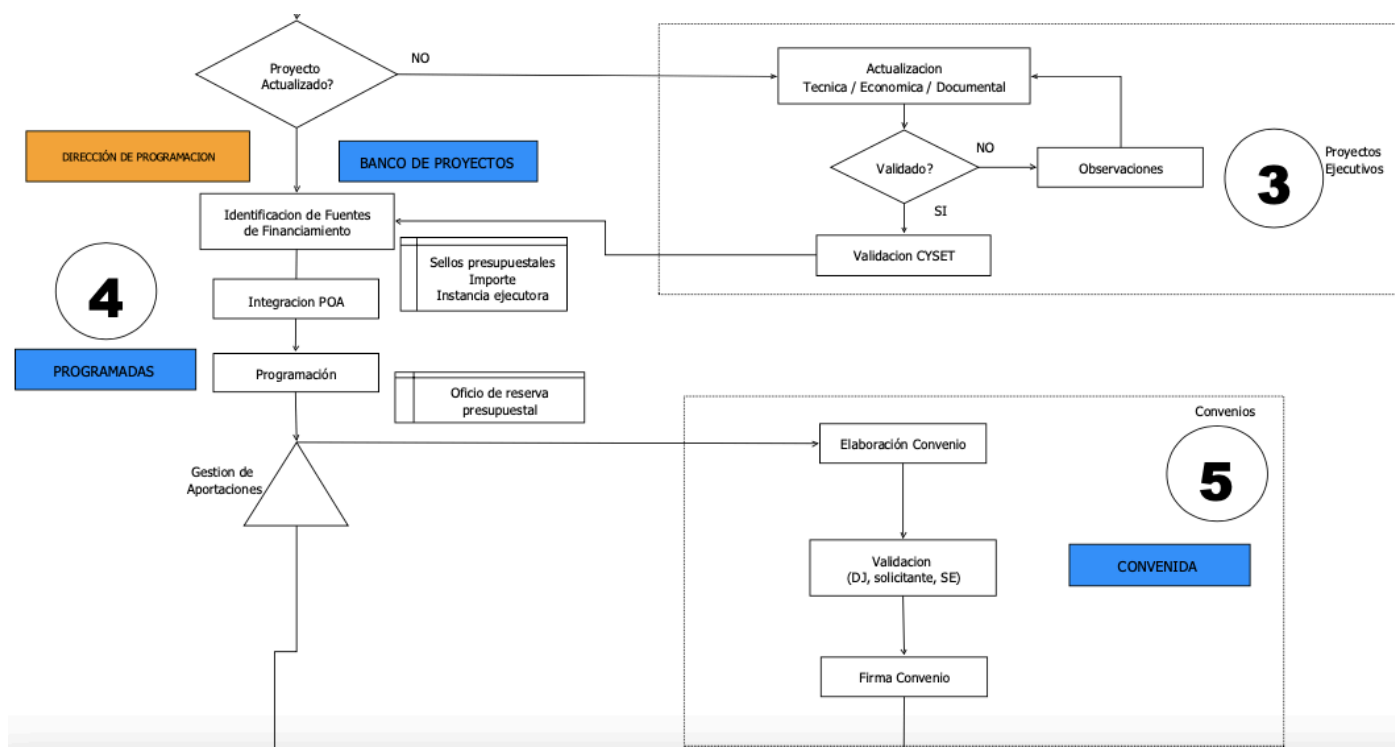
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

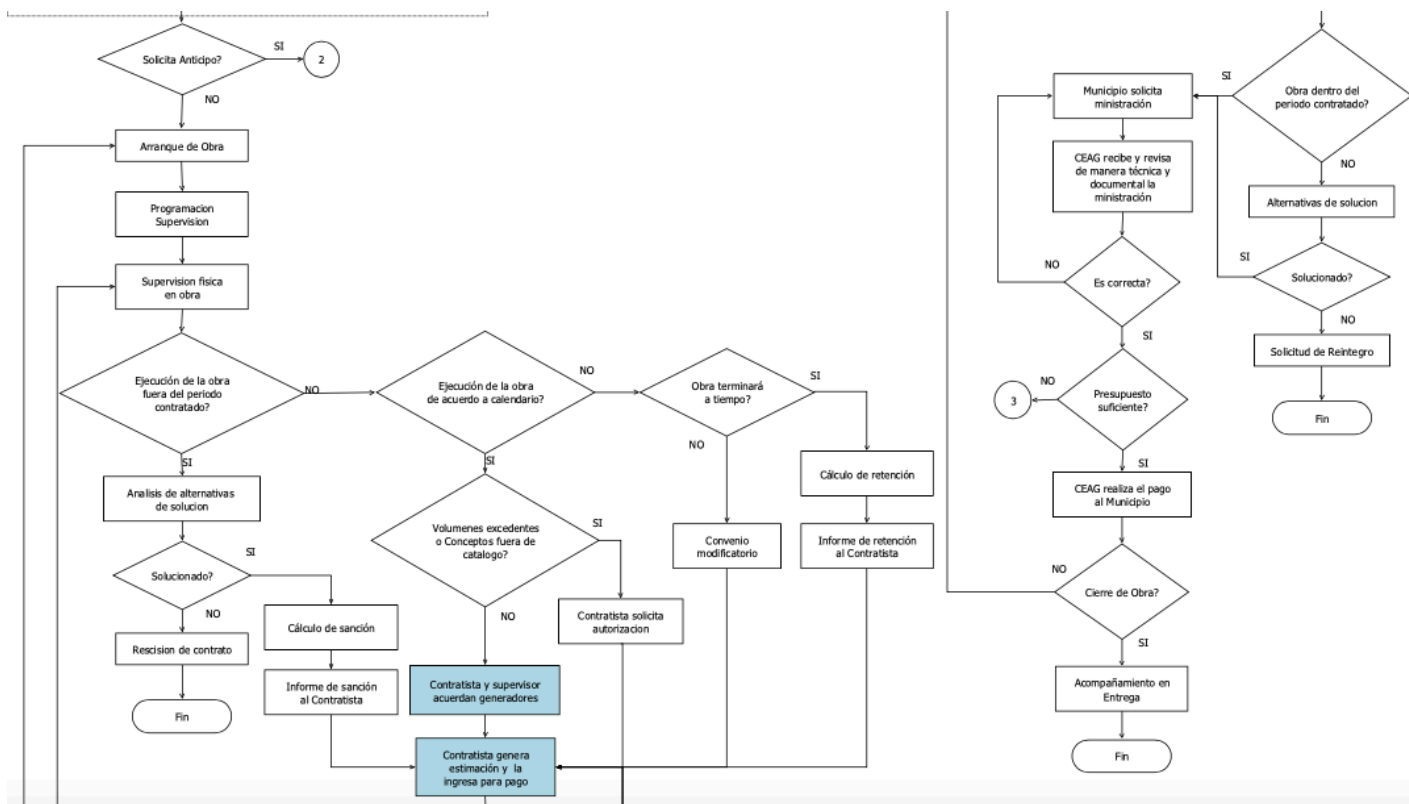
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

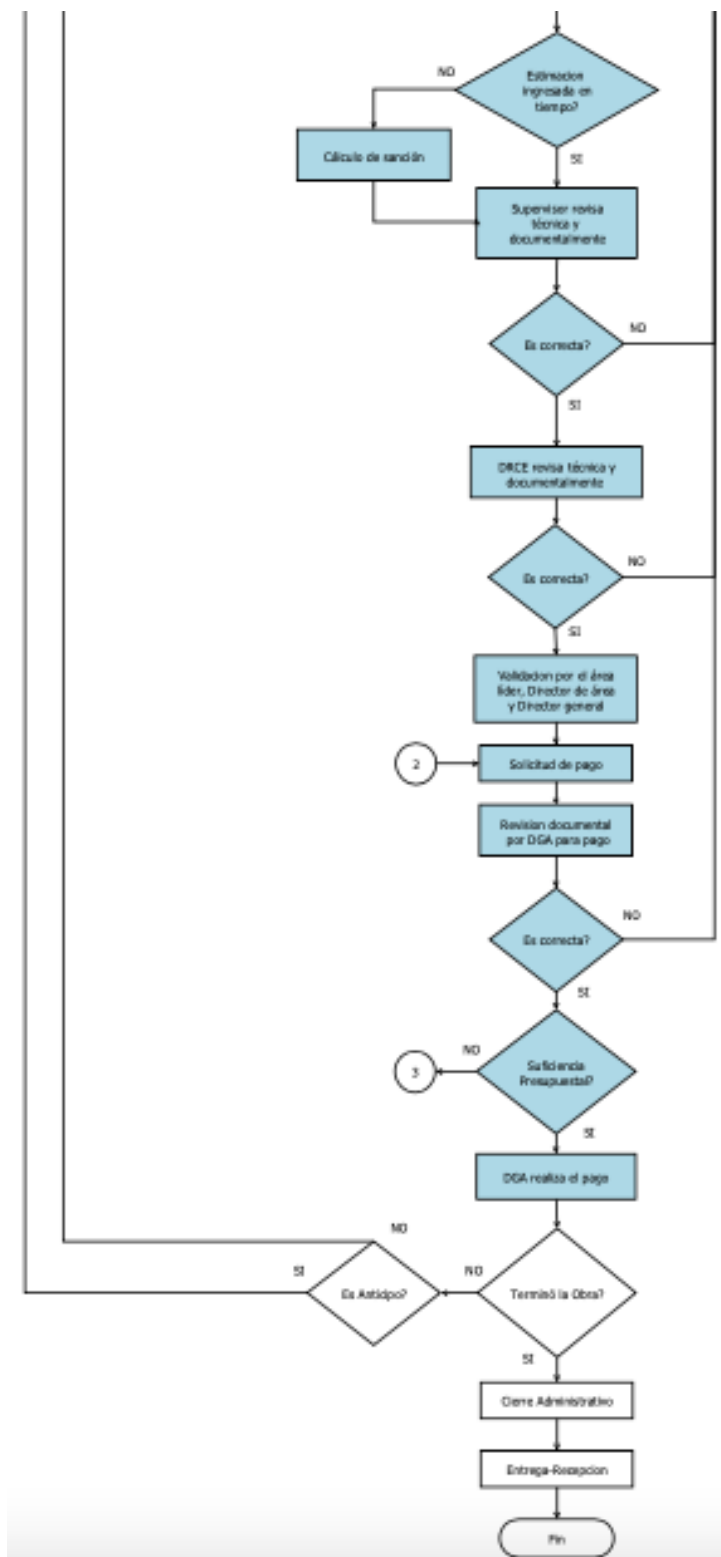
Macroproceso de la Planeación - Programación - Contratación - Ejecución de obra











Solicitud de apoyos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El proyecto de inversión tiene como propósito coadyuvar al incremento de las coberturas de servicios de drenaje y saneamiento es un programa “obra”. A través de él se propicia el desarrollo, ampliación y/o conservación de infraestructura mediante convenios celebrados con Municipios, Organismos Operadores y la Federación. No contemplan una orientación específica hacia la figura de beneficiario como persona física plenamente identificable. Es importante señalar que desde la conceptualización y diseño de los proyectos en materia hidráulica, ésta se realiza en función de beneficiarios totales, sin distinción alguna.

El programa ejecuta en sus procesos la validación de expedientes técnicos, los cuales se exponen sus características en las reglas de operación del programa. Cuando el expediente logra este estatus, se dirige a un banco de proyectos que cuenta el programa, para posteriormente generar el proceso de convenios, adjudicación y contratación.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa no otorga apoyos. Por otro lado y de acuerdo a la naturaleza del programa, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las propuestas de obras y acciones, se establecen en las Reglas de Operación del Q0039.

Las reglas de operación en el artículo 20 comentan que la propuesta de obras y acciones de origen municipal a realizar durante el ejercicio presupuestal contendrá la definición precisa y los alcances de las mismas, el cual una vez aprobado en el seno del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal y autorizado por el Ayuntamiento deberá ser comunicado a la Comisión.

Además se establecen los criterios de elegibilidad en el artículo 21, los cuales se exponen a continuación: Los Municipios y los Organismos Operadores procederán a la integración de los expedientes técnicos respectivos, para que sean presentados ante la Comisión, a fin de obtener la validación respectiva, lo que será requisito indispensable para la asignación de recursos del Programa. Los expedientes técnicos deberán contener como requisitos los que se señalan a continuación de acuerdo al tipo de obra que se trate:

- I. Cédula de registro por obra;
- II. Presupuesto de obra;
- III. Información técnica de las obras o acciones a ejecutar;
- IV. Proyecto de obra;
- V. Memoria de cálculo del proyecto;

- VI. Memoria descriptiva;
- VII. Ponderación de avances por partidas; y
- VIII. Oficio de solicitud del Municipio

Asimismo deberán, previo al inicio de ejecución de los trabajos, contar con la siguiente documentación según aplique al tipo de obra:

- IX. Dictamen de factibilidad o validación técnica;
- X. Permisos de construcción;
- XI. Servidumbres de paso;
- XII. Liberación de los predios requeridos para la ejecución de la obra;
- XIII. Autorización de impacto ambiental para la ejecución de la obra; cuando aplique en su caso;
- XIV. Estudio de Evaluación Costo Beneficio en los casos aplicables cuando la normatividad Federal o Estatal lo requieran; y

La documentación listada en puntos anteriores deberá ser validada por la Comisión.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

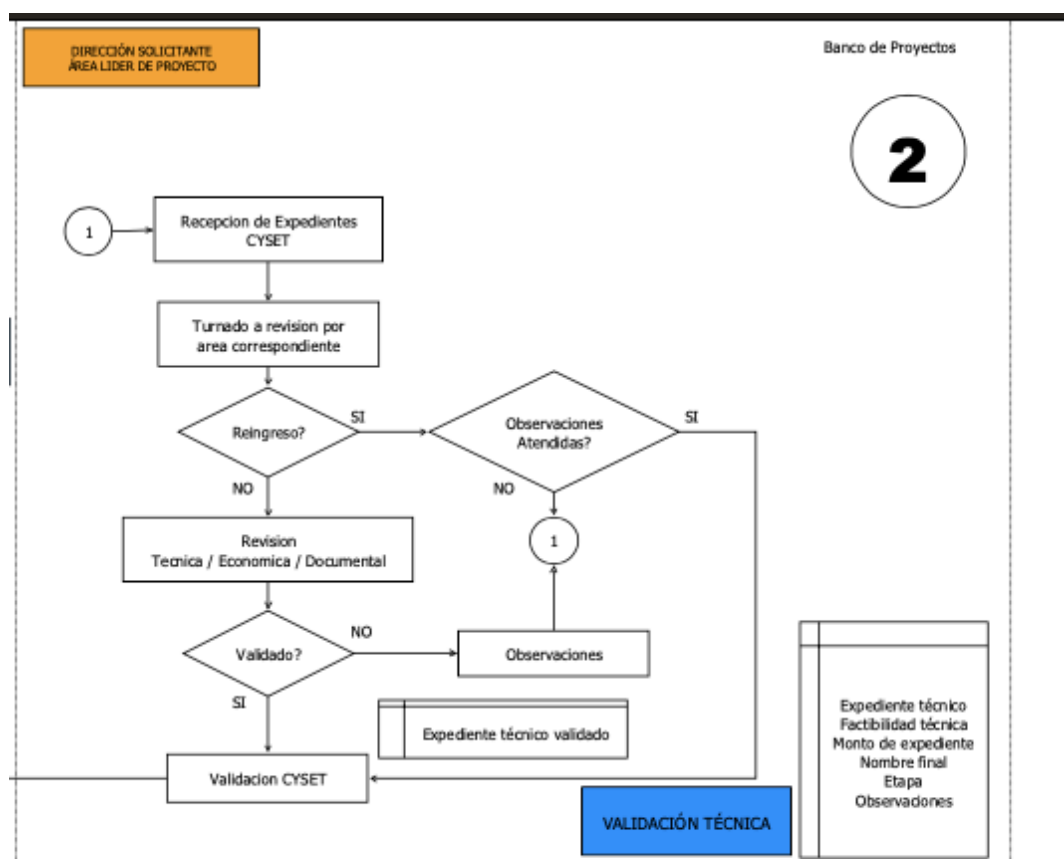
Sí

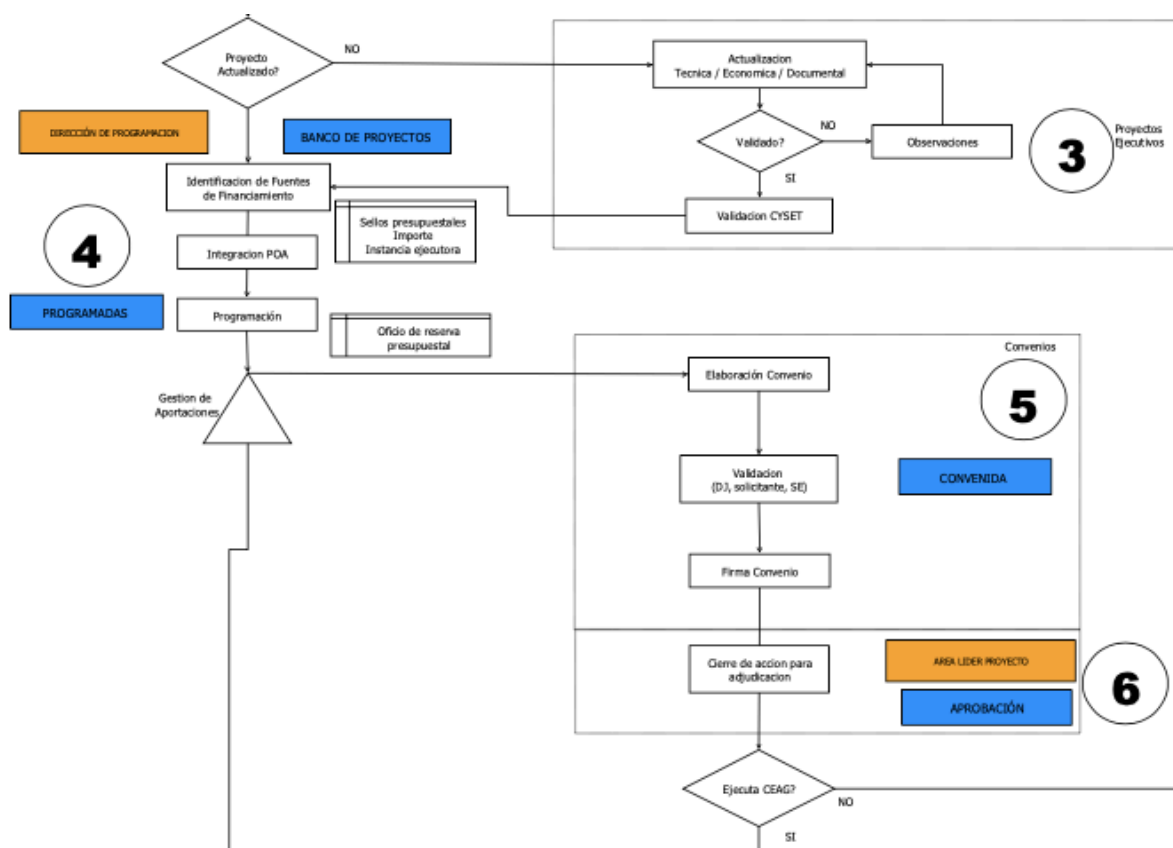
Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

En las reglas de operación del programa en el artículo 25 se menciona el Convenio de transferencia y se plasma que una vez que la Comisión, el Municipio y el Organismo Operador, hayan acordado la programación de acciones, se elaborará el convenio de transferencia de recursos. Para ello es requisito que los expedientes técnicos de las obras o acciones se encuentren debidamente validados por esta Comisión.

Una vez concluida la obra y exista el acta de entrega recepción, el Municipio u Organismo Operador en su caso deberá buscar los mecanismos tendientes a generar la correcta operación y mantenimiento de la obra logrando con esto la sustentabilidad de los servicios.

Ademas de que el programa documenta en los siguientes procesos la manera de atender las solicitudes:





Por lo que en esta pregunta el programa se ubica en el nivel 4 debido al cumplimiento de todas las características requeridas.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa no otorga apoyos. Por otro lado y de acuerdo a la naturaleza del programa, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las propuestas de obras y acciones, se establecen en las Reglas de Operación del Q0039, las cuales cumplen con las características señaladas.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa en sus reglas de operación establecen en el artículo 26 el plazo para formalización de convenios, en este artículo se expone que Para formalizar los convenios de transferencia de recursos con los Municipios y Organismos Operadores será la establecida en los Lineamientos de Inversión. En caso de no dar cumplimiento a este plazo, se cancelará el recurso. Este plazo podrá

ampliarse cuando por parte de la Secretaría exista la autorización. También en el artículo 27, sobre los reportes y la documentación comprobatoria, se establece que cuando las obras o acciones sean ejecutadas por el Municipio o el Organismo Operador, el ejecutor deberá presentar ante la Comisión, el contrato de obra, el avance físico y financiero mensual de la obra, además de los avances físicos y financieros en los formatos que disponga la entidad por conducto de la Dirección General de Desarrollo Hidráulico y la Dirección General de Administración respectivamente.

Al cierre de obra deberá presentar el acta de entrega-recepción de la obra o acción que ejecuta como contraparte, ejecutada en el presente ejercicio fiscal. Finalmente en todos los casos deberá solicitar la documentación comprobatoria a su favor, y conservar los originales, remitiendo copia de la misma a la Dirección General de Desarrollo Hidráulico.

Por lo mencionado previamente y con la revisión de reglas de operación y los procesos que ejecuta el programa se confirma que cuenta con criterios específicos para la elegibilidad y los requisitos los documenta, esto permite que se estandaricen sus proceso y los involucrados en las instancias sigan y entiendan el procedimiento necesario para la ejecución del programa. Esta información se publica en las paginas oficiales de la CEAG y de acuerdo a la SDSH.

Tipos de apoyos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La CEAG, diseño un macroproceso en donde se encuentra que el programa sigue los procesos que este establece. Motivo por el cual se comprueba que se encuentra estandarizado y todos los ejecutores así lo emplean.

Ademas el programa en su documento normativo de reglas de operación establece en el artículo 22 menciona la concurrencia con los municipios y los organismos operadores, en donde se establecen 2 esquemas:

- I. Concurrencia de recurso de acuerdo a estructuras de aportación;
- II. Concurrencia de recurso bajo el esquema obra por obra.

También en el artículo 23, se publica el esquí de concurrencia con la siguiente estructura:

Clave de Programa	Nombre	Aportación	
		Estatad	Municipal
Q0039	Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas	Hasta el 50%	Al menos el 50%

La aportación estatal podrá incrementarse atendiendo a lo siguiente:

- Cuando la zona a intervenir corresponda a una zona de atención prioritaria y/o de marginalidad alta, podrá asignarse hasta 20% adicional.
- Cuando el porcentaje de aportación previsto en las reglas de operación de los programas federales concurrentes, así lo contemplen de acuerdo a tipo de obra apoyada.

Bajo el esquema de concurrencia por aportación, en los casos en los que los recursos sean transferidos al Municipio u Organismo Operador, éste deberá generar una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del Programa.

En el artículo 24 se incluye información del esquema de concurrencia obra por obra, si la obra o acción es solventada con recursos aportados en su totalidad por la Comisión, el Municipio u Organismo Operador deberá ejecutar una obra o acción de monto igual o superior.

Para el convenio de transferencia se redacta el artículo 25 en donde se establece que una vez que la Comisión, el Municipio y el Organismo Operador, hayan acordado la programación de acciones, se elaborará el convenio de transferencia de recursos. Para ello es requisito que los expedientes técnicos de las obras o acciones se encuentren debidamente validados por esta Comisión.

Una vez concluida la obra y exista el acta de entrega recepción, el Municipio u Organismo Operador en su caso deberá buscar los mecanismos tendientes a generar la correcta operación y mantenimiento de la obra logrando con esto la sustentabilidad de los servicios.

Con los puntos expuestos, el programa cumple todas las características solicitadas respecto a los procedimientos para otorgar los apoyos, de acuerdo a la manera de operar y a los objetivos del programa, ya que se encuentra estandarizados, son sistematizados y publicados, siempre apegados a las reglas de operación del programa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí

Nive I	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa no otorga apoyos. El procedimiento para verificar la realización de los entregables del programa (obras) se contempla en las Reglas de Operación del Q0039 en el Artículo 29, en este se describe que Concluidas las obras y acciones, la Entidad Ejecutora procederá a la Entrega - Recepción de las mismas junto con el expediente técnico de la obra terminada, mediante el acta correspondiente, preferentemente acompañados con quienes las recibirán para su beneficio.

La recepción de las obras o acciones no liberará a la Entidad Ejecutora de las irregularidades o vicios que se detecten con posterioridad.

Ejecución.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los artículos 30 a 33 explican las maneras de aplicar el recurso, iniciando en el artículo 30 sobre la asignación presupuestal, ya que la Comisión asignará como reserva presupuestal los recursos del Programa al Municipio u Organismo Operador una vez integrada y validada la propuesta de inversión.

Para la ministraron de recurso para otros ejecutores en las reglas de operación se integra el artículo 30 en el que menciona, aprobada la ejecución de las obras o acciones, la Comisión ministrará el recurso de conformidad a lo siguiente:

- I. 30% a la firma del convenio;
- II. 60% del contrato contra el avance físico acompañado de la documentación comprobatoria;
- III. 10% cuando la obra presente un avance del 100% y se acompañe de la documentación correspondiente.

En los casos para la reasignación de recurso, en el artículo 32 se establece que cuando la concurrencia del Municipio u Organismo Operador sea bajo el esquema

de concurrencia de recurso de acuerdo a estructuras de aportación; ésta será en una sola exhibición dentro de los siguientes veinte días hábiles posteriores a la firma del convenio. En el supuesto de hacer caso omiso a la presente regla, procederá su cancelación y el recurso presupuestal reservado se reasignará.

Para la cancelación de saldos de reserva se incluye el artículo 33, una vez que las acciones hayan sido contratadas, la Comisión cancelará los recursos resultantes de las diferencias entre los montos reservados y aquellos realmente contratados.

En el paso 6 del macroproceso de la CEAG, se plasman las etapas desde la aprobación y adjudicación, hasta la culminación de la obra con sus procesos respectivos.

Por lo tanto los procesos correspondientes a la ejecución de las obras se encuentran estandarizados y documentados en sus documentos de trabajo del programa, que se encuentran sistematizada en los medios oficiales de la Comisión, en donde también se se encuenran de manera publica esta información y siempre se basan a los documentos normativos.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Para el seguimiento de las obras el programa en sus reglas de operación, dentro del artículo 27 establece reportes y documentación comprobatoria, en donde se expone que cuando las obras o acciones sean ejecutadas por el Municipio o el Organismo Operador, el ejecutor deberá presentar ante la Comisión, el contrato de obra, el avance físico y financiero mensual de la obra, además de los avances físicos y financieros en los formatos que disponga la entidad por conducto de la Dirección General de Desarrollo Hidráulico y la Dirección General de Administración respectivamente.

Al cierre de obra deberá presentar el acta de entrega-recepción de la obra o acción que ejecuta como contraparte, ejecutada en el presente ejercicio fiscal. Finalmente en todos los casos deberá solicitar la documentación comprobatoria a su favor, y conservar los originales, remitiendo copia de la misma a la Dirección General de Desarrollo Hidráulico.

También en el artículo 28 se presenta información para los casos de suspensión. En donde se plasma que por ningún motivo se suspenderán o dejarán obras o acciones inconclusas, salvo por caso fortuito o de fuerza mayor no imputable a los Municipios, los Organismos Operadores o a la Comisión. cuando la Entidad Ejecutora sea diferente a la Comisión, se deberá informar por escrito a ésta, a más tardar durante los siguientes 15 días naturales después de suspenderse la obra o acción. Asimismo, informará a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y Contralorías Municipales, las causas o motivos que ocasionaron la suspensión de las obras o acciones de que se traten.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El programa entrega un documento de excepción de manifestación de impacto regulatorio

Por lo que, atendiendo a la información contenida en el ordenamiento administrativo en comento, **NO** es susceptible de elaboración de Manifestación de Impacto Regulatorio para su debida formalización, por lo que se emite la presente excepción para los fines legales a que haya lugar.

Se precisa que la emisión del anteproyecto se encuentra presentado de manera anticipada a la entrada en vigor de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2021 así como los lineamientos generales para la aplicación de recursos en materia de proyectos de inversión para el ejercicio fiscal de 2021; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

Por lo que no se presentan modificaciones o implementaciones en las reglas de operación del programa.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

En la metodología de la presente evaluación, se diseñó un formato de cuestionario de trabajo, en donde se recabo información del programa con el objetivo de conocer su contexto, así como entrevistas en las reuniones virtuales y presenciales que se sostuvieron durante el proceso y el personal del programa comentó:

“Esta entidad realiza transferencias bancarias de manera directa a los beneficiarios por la prestación y/o adquisición de un bien y/o servicio, el cual se realiza descargando un archivo directo del sistema integral de Hacienda Pública (SAP ECC6), el cual se sube de manera directa al Host to Host, el cuál toma el recurso de manera automática para abono en la cuenta de los beneficiarios”.

Por lo que no se detecta problemáticas o dificultades en el proceso.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales-

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.

Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
- c) **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Sí

Nivel	Criterios
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

La siguiente información proviene del Estado de Situación Presupuestal del mes de julio de 2021.

Toda vez que el programa Q0039 2021, se encuentra en ejecución, la información presupuestal aquí plasmada puede cambiar al cierre del ejercicio.

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	\$19200.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad Social	NA	NA
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	NA

	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
	Subtotal de capítulo 1000			\$19200.00
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA	NA
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	NA
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	NA
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	NA
	Subtotal de capítulo 2000			NA
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	NA	NA
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	NA
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	NA
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	3890	\$441.60
	3900	Otros Servicios en general	NA	NA
	Subtotal de capítulo 3000			\$441.60
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA

4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4200	Transferencias al resto del sector público	4242	\$3481723.02
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	NA	NA
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	NA
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	NA
	4800	Donativos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
	Subtotal de capítulo 4000			\$3481723.02
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	NA
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA
	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
	Subtotal de capítulo 5000			NA
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	6140	\$1987412.58
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
	Subtotal de capítulo 6000			\$1987412.58
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			

Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Economía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Con información del Estado de Situación Presupuestal al mes de julio de 2021, la composición presupuestal del programa por fuente de financiamiento es la siguiente:

Fuente de Financiamiento	Porcentaje
Ramo 33	1%
Estatad	99%
Total	100%

Toda vez que el programa Q0039 2021, se encuentra en ejecución, la información presupuestal aquí plasmada puede cambiar al cierre del ejercicio.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa emplea el Sistema de Evaluación al Desempeño, el cual es una fuente confiable en el que se puede registrar información del programa con ello también verificar o validar la información que se captura en este sistema. Además de manera anual se hace una revisión con la vigencia del paquete fiscal.

Este sistema proporciona al personal de la CEAG información de sus procesos, ya que se puede documentar los avances de obras en diferentes áreas que permite capturar. Con ello se logra integrar la información respecto a sus documentos normativos, de trabajo, etc., con el uso de este sistema.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El Q0039 forma parte del nivel actividad del Programa Presupuestario K006 Sistemas de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y ambas MIR (la del K006 y la del Q0039) comparten indicadores en los niveles de Fin y Propósito. Los resultados se documentan a través de la captura del seguimiento de los Indicadores de Resultados que se realiza según la temporalidad de cada indicador en el Sistema de Evaluación al Desempeño. La información de las Fichas Técnicas para estos niveles se documentan a continuación.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico	Quinquenal	95.36	No Disponible	No Disponible	El programa se encuentra en ejecución, por lo que no es posible hacer un cierre y generar los cálculos.
Proposito	Capacidad instalada de plantas de tratamiento de aguas residuales	Anual	9410.87	No Disponible	No Disponible	El programa proporciona información, en donde documenta que se ha incrementado la cobertura respecto a Censo de población y vivienda 2010 y 2020 92.8% y 97.59% respectivamente.

Componentes	Porcentaje de obras para recolección, conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas urbanas y suburbanas	Anual	100%	No Disponible	No Disponible	El programa se encuentra en ejecución, por lo que no es posible hacer un cierre y generar los cálculos.
Actividades	Porcentaje de Avance Financiero del Proyecto	Mensual	100%	No Disponible	No Disponible	El programa se encuentra en ejecución, por lo que no es posible hacer un cierre y generar los cálculos.

En el documento de reglas de operación del programa se documenta en el artículo 43 sobre el monitoreo, evaluación e indicadores y se plasma el indicador: Obras y acciones de infraestructura hidráulica para localidades suburbanas, terminadas. Pero este no se encuentra en las fichas técnicas de indicadores y en la MIR del programa. Por lo que no se puede realizar el cálculo correspondiente a los indicadores mencionados. Además de que la información que presenta el programa no se apega a la Metodología de Marco Lógico ya que se deben medir todos los niveles de la MIR.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El documento de las reglas de operación del programa se encuentra actualizado y disponible en el siguiente link: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_CEAG_Programa_conduccion_saneamiento_aguas_residuales_localidades_suburbanas_reglas_operacion_0.pdf

El programa cuenta procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a información como lo establece en su normativa aplicable.

A la fecha el programa no ha desarrollado ejercicio para generar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

- 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

No

El programa no emplea la aplicación de instrumentos de medición de la percepción de la población beneficiaria. En el artículo 48 de las reglas de operación del programa referente a la contraloría social, se argumenta la disposición de participar, pero no realiza ninguna actividad al respecto.

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Para la presente evaluación se diseñó un cuestionario de apoyo en donde se recabó información para conocer de manera puntual el programa y su contexto, en este instrumento, el programa respondió lo siguiente sobre la manera de documentar sus resultados a nivel Fin y Propósito:

El Q0039 forma parte del nivel actividad del Programa Presupuestario K006 Sistemas de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y ambas MIR (la del K006 y la del Q0039) comparten indicadores, el programa comentó que la medición de estos se podía consultar en el siguiente link: <https://agua.guanajuato.gob.mx/financiera.php>, en el apartado de Información Programática, sin embargo, no se encuentra información que cumpla con las características solicitadas para la presente pregunta.

También el programa comenta que el Q0039 durante la presente evaluación, se encuentra en ejecución, por tanto aún no se tiene métrica de los resultados obtenidos, lo que se encuentra publicado corresponde a cortes trimestrales.

También se proporcionó información respecto los resultados que comenta el programa a través de la captura del seguimiento de los Indicadores de resultados que se realiza según la temporalidad de cada indicador en el Sistema de

Evaluación al Desempeño. El programa para este proceso proporciono capturas de pantalla del SED, no cumplen con las características para generar cálculos de los resultados a nivel Fin y Propósito.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí

Nivel	Criterios
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

El programa realiza cálculos respecto al cumplimiento del nivel propósito, obteniendo la siguiente información:

PROGRA MA	PROPÓSITO	INDICADOR PROPÓSITO	COBERTURA DE ACUERDO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010	COBERTURA DE ACUERDO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020	RESULTADO OBTENIDO
Q0039	Los habitantes de las localidades suburbanas del Estado de Guanajuato, reciben el servicio suficiente de drenaje y saneamiento.	Cobertura de servicio de drenaje en localidades suburbanas del Estado de Guanajuato	92.78%	97.59%	Incremento en la cobertura

Por lo anterior el programa a nivel propósito obtiene un incremento en la cobertura de las localidades suburbanas del Estado de Guanajuato que reciben el servicio de drenaje y saneamiento.

Ademas, en el documento de reglas de operación del programa se documenta en el articulo 46 sobre el monitoreo, evaluación e indicadores y se plasma el indicador: Obras y acciones de infraestructura hidráulica para localidades suburbanas, terminadas. Pero este no se encuentra en las fichas técnicas de

indicadores y en la MIR del programa. Por lo que no se puede realizar el cálculo correspondiente a los indicadores mencionados.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

El programa ha llevado a cabo dos evaluaciones, la primera en el 2016 sobre el Diagnóstico y Diseño, mientras que en el 2018, se participó en la evaluación específica de desempeño con participación en el FISE. Las evaluaciones de las que se hace mención incluyen uno de los elementos que contempla la presente evaluación conforme a los criterios establecidos:

	Inciso A	Inciso B	Inciso C	Inciso D
Evaluación	Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.	La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.	Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.	La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.
Evaluación de Diagnóstico y Diseño	No lo utiliza	La evaluación en el apartado "Evaluación en materia de Diseño", menciona la justificación de la creación y del diseño del programa.	No lo utiliza	No lo utiliza
Especifica de Desempeño con participación en el FISE.	No lo utiliza	La evaluación cuentan con un apartado que aborda la evolución de la cobertura y la valoración de la población definida, así como de los efectos atribuibles	No lo utiliza	No lo utiliza

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

La evaluación en las que el programa tiene participación, no identifican hallazgos relacionados con el fin y propósito.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Por medio de los elementos establecidos como sustento del Q0039 sobre el Diagnostico particular, sobre el cual se incluye el apartado del punto Sobre las experiencia de atención, pero este punto no acredita el cumplimiento de algunas de las características establecidas para la presente pregunta.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Cómo se menciona previamente el programa actualmente no cuenta con estudios o valoraciones que muestren el impacto con programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No

El programa no cuenta con ese tipo de evaluaciones.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No

Debido a que esta es una pregunta de seguimiento de la número 50 la cual indica la metodología que “Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información inexistente” por lo tanto, la enunciación que debe ser elegida según la metodología en las respuestas binarias es “No” (TDR 2021 p. 8).

6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados y Operación del Programa	Cuentan con instrumentos de Planeación. Además tienen estandarizados sus procesos	14 - 12 y 26 - 42	Mantener el resultado conseguido con la implementación de las estrategias empleadas.
Resultados	Consolidar la medición de los resultados del programa respecto al nivel Fin y Propósito	44-51	Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, los resultados referente a los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores, del Q0039, con forme a la periodicidad establecida para su medición.
Diseño	El programa no incluye los plazos de revisión y actualización del Diagnostico del programa, árbol de problemas, población objetivo y población atendida, MIR y FTI.	1-11	Documentar y difundir los plazos de actualización y revisión necesarios para el diagnostico del programa, árbol de problemas, población objetivo y atendida, MIR y FTI. Con ello se establecerá una vigencia para estos elementos del programa Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas.
Diseño	No se documenta la metodología de calculo y definición de población objetivo	7	Definir e incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, en su documento normativo.
Debilidad o Amenaza			
Diseño y Operación del programa	El programa no cuenta con una MIR propia, trabaja de acuerdo a la de CEAG.	10 y 41	Fortalecer la Metodología de Marco Lógico para el Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, por lo que es necesario diseñar una MIR específica del programa y esta cumpla la metodología de CONEVAL y hacerla publica en los medios oficiales que el programa y la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato disponga.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Percepción de la Población Atendida	El programa no cuenta con instrumentos para medir la percepción de su población atendida.	43	Diseñar un instrumento y una metodología que permita al Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas medir la percepción de los organismos operadores una vez terminada la obra, con ello se recopilara información para generar análisis respecto a los procesos que emplea, se pueden implementar una mejora continua.

7. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

No es posible realizar análisis comparativo, debido a que el programa Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, no cuenta con evaluaciones de consistencia.

8. Conclusiones.

El programa Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, en sus documentos de trabajo plasma la justificación de la creación y diseño del programa. Ya que cuenta con las características necesarias para este nivel de cumplimiento, puede mejorar cuando defina y publique los plazos para revisión y actualización de acuerdo a las necesidades del diagnostico, árbol de problemas, población objetivo y beneficiada.

Respecto a la población objetivo que atiende el programa, es recomendable registrar en su documento normativo la metodología del calculo y los elementos estadísticos de diseño que la conforman. Así como definir los plazos de revisión y actualización que deben relacionarse a la información estadística oficial disponible y los periodos de tiempo pueden ser variables. Por lo que incluso puede ser aplicable para más de un ejercicio.

Para la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, el programa presenta una MIR a nivel del programa presupuestario K006, correspondiente al Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. La MIR no es específica del programa y para generar los cálculos y análisis específico del programa limita el diseño y los elementos con los que cuenta. Por lo que se

recomienda diseñar una MIR específica del programa que permita monitorear y evaluar sus resultados obtenidos, por el momento no es posible aplicar la Metodología de Marco Lógico para revisar avance de los indicadores de servicios, de gestión y de resultados.

En el proceso de análisis de la información se encontró información respecto a la participación del programa en evaluaciones, por lo que se cuenta con dos antecedentes, en el año 2016 se practico una evaluación de diagnostico y diseño. Para el año 2017, realizo una evaluación específica de desempeño al Fondo de Infraestructura Social para las entidades, con las siglas FISE, las evaluaciones mencionadas se apagan a los términos de evaluación para cada uno de los objetivos de estas. Con base en las necesidades observadas del programa se recomienda reforzar el uso de la Metodología de Marco Lógico, con ello estará preparado para enfrentar cualquier tipo de evaluación.

En la CEAG, se diseño diagramas de procesos, que se definen como macroproceso, estos permiten conocer el proceso general para cumplir con los servicios que ofrece el programa, de acuerdo a su manera de operar. El contar con estos instrumentos permite a las instancias participes conocer los procesos y apegarse a ellos en cada fase para poder atender las necesidades por las cuales el programa ha sido diseñado.

El Q0039 emplea el Sistema de Evaluación al desempeño, el cual es una fuente confiable en el que se puede registrar información del programa con ello también verificar o validar la información que se captura en este sistema. Además de manera anual se hace una revisión con la vigencia del paquete fiscal. Este sistema proporciona al personal de la CEAG información de sus procesos, ya que se puede documentar los avances de obras en diferentes áreas que permite capturar. Con ello se logra integrar la información respecto a sus documentos normativos, de trabajo, etc.

Los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia del programa cumplen con la publicación de información del programa, así como de la difusión de sus evaluaciones y documentos normativos, además de dar a conocer los procedimientos que opera el programa para los conozcan las instancias solicitantes.

Con base en el punto anterior se sugiere diseñar un instrumento de medición de la percepción de las instancias beneficiarias de las acciones del programa. Ya que en el artículo 48 de las reglas de operación del programa referente a la contraloría social, se argumenta la disposición de participar, pero por el momento no realiza ninguna actividad al respecto.

La medición de resultados el programa emplea indicadores de la MIR, así como el Sistema de Evaluación al Desempeño, en donde se registra el avance del

programa. A nivel propósito: Los habitantes de las localidades suburbanas del estado de Guanajuato, reciben el servicio de drenaje y saneamiento, mediante el indicador de este nivel se comprueba que se ha logrado un incremento de la cobertura, ya que con información estadística del Censo de Población y Vivienda 2010 representa el 92.78% de cobertura y para el Censo del 2020 el 97.59% por lo que el resultado es positivo y logra tener un avance respecto a las metas planteadas.

Las evaluaciones en las que ha participado el programa permite identificar el tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención que logra las acciones del Programa.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:	Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Comision Estatal de Agua de Guanajauto
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.33	El programa cuenta con una justificación de su creación, lo registra en sus ROP, diagnostico, árbol de problemas, población objetivo, MIR y FTI. No documenta plazos para revisión y actualización de estos elementos.

Planeación y Orientación a Resultados	3.16	Tiene antecedente de participación en evaluaciones anteriores. Diagnostico y Diseño en el 2016 y 2017 evaluación específica de desempeño al FISE, en donde participo el programa. El programa cuenta con respaldo de los ASM. Además de qué emplea planeación estratégica.
Cobertura y Focalización	4	De acuerdo a la metodología de la presente evaluación la estrategia de cobertura la documenta el programa en sus documentos normativos.
Operación	3.83	Cuenta con procesos establecidos y documentados para cada fase que opera el programa con las instancias solicitantes y estandarizadas por los operadores del programa. Así como en los elementos apagados para la rendición de cuentas y transparencia.
Percepción de la Población Atendida	0	El programa por su manera de operar, no ha aplicado instrumentos para la medición de la percepción de sus beneficiarios, cabe mencionar que los solicitantes del apoyo son las instancias municipales que buscan acciones de acuerdo a los objetivos del programa.
Resultados	0.60	El programa tiene avance favorable en la medición de resultados, principalmente a nivel propósito. Además de que las evaluaciones en las que ha participado el programa permite identificar el tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención que logra las acciones del Programa.
Valoración Final	2.48	

9. Bibliografía.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de [https:// www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones % 2 0 o f i c i a l e s / GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones % 2 0 o f i c i a l e s / GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

Gaceta Parlamentaria. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2014. Obtenido de: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. Actualización del Programa de Gobierno 2018 - 2024. Obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/REVISTA_PG2021.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. Alineación Programas de Agua, Agenda 2030 Obtenido de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_SEDESHU_Programa_sectorial_desarrollo_humano_social_2019-2024_actuacion_20210927.pdf

Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. (2020). Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento. Guanajuato, Gto.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2020). Programa Nacional Hídrico 2020-2024. Obtenido de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/642632/PNH_2020-2024__ptimo.pdf

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre del 2020). Cobertura y mecanismos de focalización. Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas. Reglas de Operación 2021.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre del 2020). Población potencial, objetivo y atendida. Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas. Reglas de Operación 2021.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre del 2020). Requisitos y procedimientos de acceso. Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas. Reglas de Operación 2021.

Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. (Julio 2021.). Matriz de Indicadores de Resultados del programa K006.- Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. Diagnostico Particular Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. (Julio 2021.). Arbol de problemas del programa K006.- Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. Diagnostico Particular Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. (Julio 2021.). Identificación y cuantificación de la población. K006.- Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. Diagnostico Particular Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2021). Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Sociales Estatales. SEDESHU.

CEAG (2021) Ficha técnica del indicador a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad. Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.

10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora: M&D Consulting Group S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación: Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
- Nombres de los principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Lic. Roman Arias Muñoz Director de Evaluación.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora:
- Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.
- Fuente de financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

11. Anexos.

- **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.**

Población objetivo: La población objetivo del Programa es la asentada en las localidades suburbanas del Estado de Guanajuato, para las cuales se ha identificado la cantidad de 529,501 habitantes. (De acuerdo al censo Nacional de Población y vivienda, INEGI 2010).

Se considerará como población objetivo aquella que carece de servicios de drenaje y saneamiento o busca la sostenibilidad y eficiencia de los mismos. Beneficiando de manera general a las localidades suburbanas de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, con preferencia en las zonas de atención prioritaria.

Población beneficiada: La población beneficiada por las acciones sujetas a ejecución dentro del Programa, es la que, asentada en las localidades suburbanas recibe algún beneficio de la realización de la obra o acción, la cual se estima de alrededor de 53,230 habitantes.

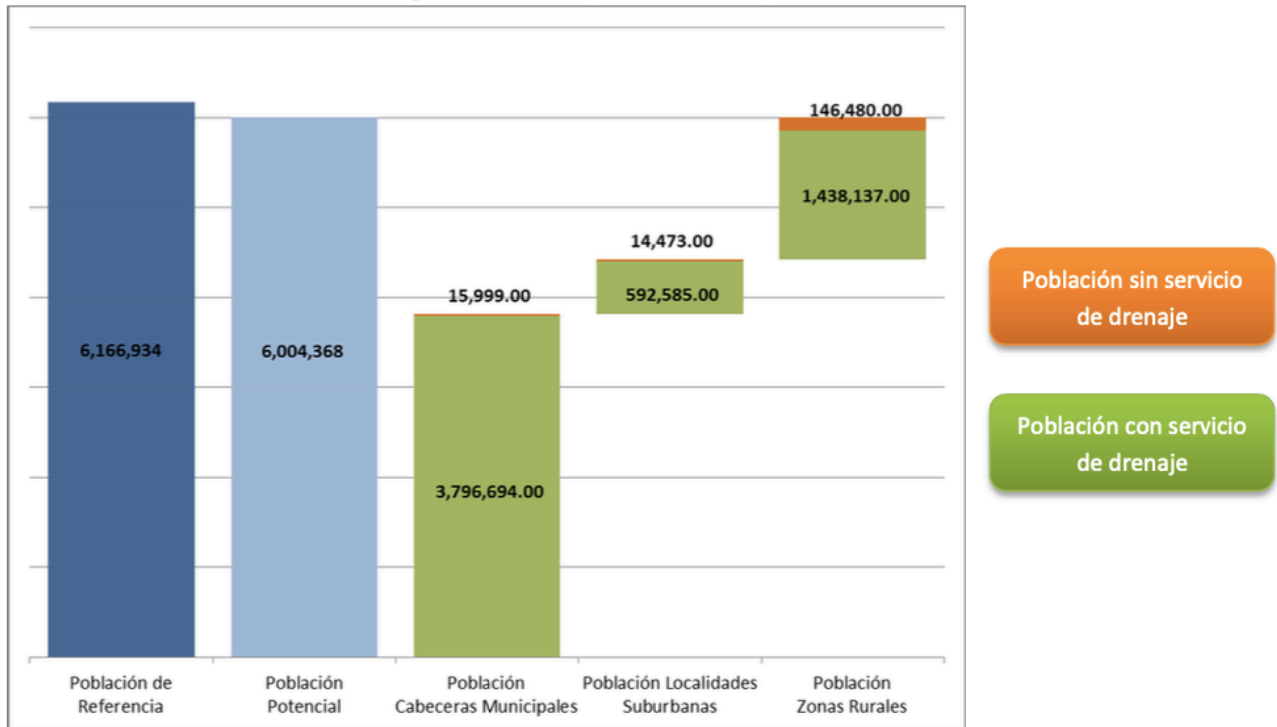
La administración, control y ejercicio de los recursos de los Programas Sociales Estatales que estén encomendados a la Comisión, como lo es él que se norma a través de las presentes reglas, se aplicarán considerando preferentemente a familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria.

Las dos definiciones anteriores, son tomadas del documento de reglas de operación del programa, publicado el 31 de diciembre del 2020.

El programa en el diagnostico particular que elaboran, diseñaron el siguiente cuadro, en el que especifican el tipo de población, su descripción, la cuantificación y la fuente de información.

Tipo	Descripción	Cuantificación	Fuente
Población de Referencia	Número total de habitantes del Estado de Guanajuato	6,166,934	Censo de Población y Vivienda INEGI 2020
Población Potencial	Los habitantes de las Viviendas Particulares Habitadas en las localidades del Estado de Guanajuato que cumplan con las siguientes características: - Localidad con al menos 100 habitantes - Localidades con información de las viviendas particulares habitadas	6,004,038	Censo de Población y Vivienda INEGI 2020
Beneficiarios directos	La población de las localidades que serán atendidas con obras y acciones para el abastecimiento de agua potable con calidad. Nota: Esta información se obtiene luego de la revisión de las propuestas de inversión de los municipios.	---	Proyectos ejecutivos validados.

Figura 5. Identificación y cuantificación de la población.



El diagnostico tiene fecha de actualización julio del 2021, por lo que incluyen información referente al Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, las publicadas en reglas de operación se basaron en el Censo anterior.

Con las características que se hace mención el programa cumple con las características referentes a integrar unidad de medida en el diseño de sus poblaciones, además de cuantificación de su población, también presenta fuentes de información.

En el diagnostico particular redactan que la identificación y cuantificación de la población potencial se realiza a escala global y por tipo de localidad en correspondencia con la cantidad de habitantes, identificando además, la población que cuenta con servicio de drenaje y aquella que no. Elaboran un gráfico en el que cuantifican esta metodología.

De acuerdo a la información proporcionada por el programa, mencionan que no existe un documento con el procedimiento establecido y no se considera necesario, debido a que es una suma directa de los registros administrativos de INEGI para la selección de localidades que sean cabeceras municipales.

La población objetivo y atendida que diseño el programa para el ejercicio 2021, no establecen plazos de revisión y actualización. Por lo que se recomienda incluir esta información en sus documentos normativos y el periodo adaptarlo a las fuentes de información disponibles.

- **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

Respecto a los mecanismos de actualización y depuración, la Comisión integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas y lo remite a la Dirección General de Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normativa aplicable.

- Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir a garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes usos mediante obras y acciones para la recolección, conducción y saneamiento de las aguas residuales.
PROPÓSITO	La población del Estado de Guanajuato recibe el servicio suficiente de drenaje y saneamiento de aguas residuales.
COMPONENTE	C1. Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas. C2. Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas.
ACTIVIDAD	C1. P0414 Administración del proceso para la Construcción de Infraestructura Hidráulica C1. Q0039 Programa de Infraestructura Hidráulica para Localidades Suburbanas C1. Q0042 Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas C1. Q3543 Planta de tratamiento de las aguas residuales de la zona Poniente de Silao C2. Q0043 Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural

• **Anexo 4 “Indicadores”.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico	$A/B*100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Capacidad instalada de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales en plantas de tratamiento	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 1	Porcentaje de obras para recolección, conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas urbanas y suburbanas	$A/B*100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad1	Porcentaje de Avance Financiero del Proyecto	$A/B*100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No

• Anexo 5 “Metas del programa”.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico	95.36	Si	Las aguas residuales vertidas a los alcantarillados son saneadas y posteriormente incorporadas a los cauces y ríos.	Si	Los prestadores del servicio básico de drenaje cuentan con la capacidad técnica y financiera para la operación de la infraestructura.	Si	Los permisos de descarga se encuentran correctamente regulados.	No Aplica
Propósito	Capacidad instalada de plantas de tratamiento de aguas residuales.	9410.87	Si	Las condiciones económicas y financieras a nivel nacional y estatal permiten la ampliación y mantenimiento de la infraestructura.	Si	Los prestadores del servicio básico de drenaje identifican las necesidades de crecimiento y/mantenimiento de infraestructura.	Si	Se logra avance en la cobertura.	No Aplica

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 1	Porcentaje de obras para recolección, conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas urbanas y suburbanas	100	Si	Existen condiciones de seguridad para la consecución de las obras.	Si	El cumplimiento de contratos se da en tiempo y forma	Si	Se cuenta con el personal técnico suficiente para la supervisión técnica de las obras.	No Aplica
Actividad 1	Porcentaje de Avance Financiero del Proyecto	100	Si	Se cuenta con el proyecto ejecutivo validado.	Si	Los municipios y organismos operadores cuentan con recursos financieros para participar de esquemas concurrentes.	Si	Existen empresas con capacidad técnica para la realización de las obras.	Analizar el sentido del indicador y seleccionar uno que se apegue a la metodología de CONEVAL

- **Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

Nombre del programa	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Modalidad	Subsidios Federales
Dependencia/ Entidad	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
Propósito	Incrementar o sostener la cobertura y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, al apoyar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua, con especial énfasis en localidades y zonas con alto y muy alto grado de marginación e indígena.
Población objetivo	Entidades federativas, municipios, organismos operadores y comités comunitarios, quienes serán ejecutores de acciones en beneficio de los habitantes de localidades urbanas y rurales del país, programadas a beneficiar en los Anexos de Ejecución y Técnicos formalizados con los gobiernos de las entidades federativas participantes, con énfasis en regiones y municipios con mayores rezagos de servicios identificados por la Conagua, a partir de los criterios de las ZAP reconocidas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme al CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme al INEGI.
Tipo de apoyo	No se otorgan apoyos. Por otro lado mediante los componentes de “Agua potable”, “Alcantarillado” y “Saneamiento” coadyuva a la realización de acciones de agua potable, alcantarillado, desinfección de agua, saneamiento de aguas residuales y fortalecimiento de organismos operadores, contenidas en el Anexo IV de estas Reglas de Operación, en localidades rurales y urbanas. Dichas acciones se clasificarán en los subcomponentes “Nuevo” acciones para incremento de cobertura), “Mejorado” (acciones que mejoren los servicios), “Rehabilitado” o “Mejoramiento de eficiencia”.

Cobertura Geográfica	Es de cobertura nacional y es aplicable para todas las localidades rurales y urbanas de los 32 gobiernos de las entidades federativas del país que soliciten obra convenida, en apego a lo indicado en las presentes Reglas de Operación.
Fuentes de información	CONAPO, INEGI, CONEVAL
Con cuales programas Federales Coincide	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Con cuales programas federales se complementa	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Justificación del por qué se complementan o coinciden.	El programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de la CONAGUA, otorga subsidios para infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, por tanto en lo que respecta a infraestructura de alcantarillado y saneamiento es coincidente y en lo correspondiente a agua potable, es complementario en el ámbito de los servicios básicos de la vivienda.

• **Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Avance (% en los Últimos 3 años)			Identificación del documento comprobatorio
			Ciclo de Inicio	Fecha de Terminación		2021	2020	2019	
Tomar en consideración en el diseño del programa (árbol de problemas y la MIR) los diagnósticos e información con que cuenta la CEG (2014a), actualizar los que se puedan actualizar y complementar con la información que tenga la SDSH para considerar a la población de atención prioritaria, cuantificarla, conocer sus características sociodemográficas, así como focalizarla	1. Recopilación de las fuentes oficiales citadas y búsqueda de su actualización. 2.Revision, análisis y clasificación de la información recopilada.	Paulino Vargas Salazar. Ricardo Ducoing Castillo.	No disponible	28/12/2018	Información actualizada y ordenada de las fuentes oficiales para utilizarla en diferentes actividades.			15/01/19. 100%	Base de información actualizada de las fuentes oficiales, especificando las fuentes de información.

Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Avance (% en los Últimos 3 años)			Identificación del documento comprobatorio
			Ciclo de Inicio	Fecha de Terminación		2021	2020	2019	
Rediseñar los árboles de problemas y objetivos, por lo tanto la MIR y sus indicadores. Así como las reglas de operación en lo referente a la población objetivo y beneficiaria. También se recomienda que en este documento cuenta con el objetivo claro de dicho programa, así como la manera que se va a dar seguimiento (indicadores de la MIR). En resumen se recomienda reconstruir la MIR de acuerdo a las especificaciones de CONEVAL y que los documentos normativos sean congruentes con dicho documento presupuestal	- Rediseño de los árboles de problemas y objetivos, la MIR y sus indicadores. - Definición de objetivos y seguimiento de indicadores.	Paulino Vargas Salazar José Abraham Soto Ávila	No disponible	28/12/18	Se Contará con los árboles de problemas y objetivos de la MIR diseñados conforme a las líneas de estrategias plasmadas en el Programa Hidráulico.			17/01/19. 100%	Árboles de problemas y objetivos de la MIR rediseñados con la estructura actualizada de sus indicadores, así como las reglas de operación de los programas.

Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Avance (% en los Últimos 3 años)			Identificación del documento comprobatorio
			Ciclo de Inicio	Fecha de Terminación		2021	2020	2019	
Elaborar Fichas Técnicas independientes para cada uno de los indicadores que se mencionan en la MIR con base en las especificaciones de CONEVAL	1. Recopilación, organización y análisis de información para la conformación de las fichas técnicas de indicadores. 2. Elaboración de fichas técnicas para el cálculo de indicadores con especificaciones de CONEVAL.	Ricardo Ducoing Castillo. José Abraham Soto Ávila.	No Disponible	28/12/2018	Conformación de las Fichas Técnicas de los indicadores e implementadas en el proceso de elaboración de la MIR			17/01/19. 100%	Fichas Técnicas de cada indicador elaboradas conforme a las especificaciones de CONEVAL
Establecer las metas a partir de la información del diagnóstico (indicadores oficiales y propios de la dependencia) y aumentar el método de cálculo.	1. Recopilación, organización y análisis para la construcción de metas. 2. Diseño de las metas a partir de los indicadores oficiales propios. 3. Documentación del método de cálculo.	Jonas Vega Ibarra. Paulino Vargas Salazar.	No Disponible	28/12/2018	Elaborar las metas de cada programa presupuestal conforme al diagnóstico para implementarlas en el proceso del programa de inversión.			15/01/19. 100%	Documentos de metas elaboradas a partir del diagnóstico y método de cálculo.

Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Avance (% en los Últimos 3 años)			Identificación del documento comprobatorio
			Ciclo de Inicio	Fecha de Terminación		2021	2020	2019	
Establecer los medios de verificación tomando en consideración que deben ser las mismas fuentes de información a partir de las cuales se obtienen los indicadores. Además, dichas fuentes deben ser públicas y deben permitir que cualquier persona ajena pueda replicar los indicadores de la MIR.	1. Identificación de los medios de verificación.	Paulino Vargas Salazar.	No disponible	28/12/18	Homologación de fuentes de información utilizadas en la obtención de indicadores.			17/01/19. 100%	Listado de fuentes de información utilizadas
Conformar un Padrón de Beneficiarios en coordinación con la SDSH para contar con bases de datos sistematizada, que además dicho padrón será parte de los medios de verificación de algunos de los indicadores establecidos en la MIR.	1. Realizar padrón de beneficiarios	Paulino Vargas Salazar.	No disponible	28/12/2018	Utilizar bases de datos de información para evaluar y dar seguimiento del programa.			15/01/19. 100%	Bases de datos de información para evaluar y dar seguimiento del programa.

Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Avance (% en los Últimos 3 años)			Identificación del documento comprobatorio
			Ciclo de Inicio	Fecha de Terminación		2021	2020	2019	
En la MIR se recomienda establecer actividades generales del programa. Se sugiere incluir una actividad de recopilación de la información para generar la información necesaria para calcular los indicadores de la Matriz, especialmente los propósitos es necesario levantamiento de línea base y continuar periódicamente con la generación de información de acuerdo con lo establecido con la Matriz.	1. Recopilar información para el cálculo de los indicadores de la matriz. 2. Levantamiento de la línea base del programa.	Jonas Vega Ibarra. José Abraham Soto Avila.	No Disponible	28/12/18	Utilizar la línea base de referencia para evaluar el programa a través de los indicadores propuestos.			17/01/19. 100%	Bases de datos con información utilizada para el cálculo de indicadores, documento de línea base.

Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Avance (% en los Últimos 3 años)			Identificación del documento comprobatorio
			Ciclo de Inicio	Fecha de Terminación		2021	2020	2019	
Establecer un proceso de mejora continua en el proceso operativo del programa, es decir en las actividades al interior de la instancia que opera el programa, con la finalidad de mejorar de manera paulatina la ejecución del programa dentro de los alcances de la comisión.	1. Para el seguimiento y atención de algunos procesos sustantivos contenidos en el macroproceso integral de la CEAG, se implementará el Portal de Contratistas y Plataforma de información CEAG.	1. Dirección General de Planeación - Dirección General de Desarrollo Hidráulico - Dirección General de Gestión Social - Dirección General de Administración - Dirección Jurídica - Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional.	No disponible	09/09/23	Actualizar los diagramas de flujo del proceso de entrega de bases, captura en línea de las propuestas ganadoras o de adjudicación directa y estimaciones para aprovechar los medios de comunicación remota y agilizar los tiempos de atención. Es importante que lo anterior aplica todos los Fondos y Programas.	16/06/21. 100%			Listas de asistencia a capacitaciones en las plataformas a contratistas y supervisores, links de la plataformas. Plan de trabajo anual 2018 UNIMER, diagrama de flujo de los procesos que intervienen en la implementación de las plataformas.

Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Avance (% en los Últimos 3 años)			Identificación del documento comprobatorio
			Ciclo de Inicio	Fecha de Terminación		2021	2020	2019	
Incluir acciones para mejorar en la planeación del programa que permita tener mayor eficiencia terminal	Implementar proceso de revisión técnica preliminar para la pronta programación de obra hidráulica sujeta de financiamiento a través del fondo.	Dirección General de Planeación - Dirección General de Desarrollo Hidráulico	No disponible	10/01/22	El 70% de las obras terminara el ejercicio fiscal que fueron programadas, el 30% el primer trimestre del año subsiguiente.	16/06/21. 100%			Reservas presupuestales de obras financiadas con el Fondo a mas tardar con fecha 30 de junio del año en curso.
Buscar alternativas para que la ciudadanía conozca las acciones del programa y del Fondo	Se adecuara la pagina Institucional para mostrar las obras y acciones ejecutadas por la CEAG que se realizaron en concurrencia con el Fondo FISE.	Dirección General de Gestión Social - Dirección General de Planeación	No disponible	31/08/20	La ciudadanía esté informada de las obras y acciones que se realizaron con el Fondo FISE, las cuales se subirán a la pagina.	16/06/21. 100%			Listado de obras y acciones realizadas en concurrencia con el fondo FISE. Las cuales se subirán en la pagina.

• **Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Aspecto susceptible de Mejora	Resultados establecidos
Tomar en consideración en el diseño del programa (árbol de problemas y la MIR) los diagnósticos e información con que cuenta la CEG (2014a), actualizar los que se puedan actualizar y complementar con la información que tenga la SDSH para considerar a la población de atención prioritaria, cuantificarla, conocer sus características sociodemográficas, así como focalizarla	No especifican resultados obtenidos con la aplicación de la recomendación. (Especifican documentos comprobatorios de la recomendación aplicada).
Rediseñar los arboles de problemas y objetivos, por lo tanto la MIR y sus indicadores. Así como las reglas de operación en lo referente a la población objetivo y beneficiaria. También se recomienda que en este documento cuenta con el objetivo claro de dicho programa, así como la manera que se va a dar seguimiento (indicadores de la MIR). En resumen se recomienda reconstruir la MIR de acuerdo a las especificaciones de CONEVAL y que los documentos normativos sean congruentes con dicho documento presupuestal	
Elaborar Fichas Técnicas independientes para cada uno de los indicadores que se mencionan en la MIR con base en las especificaciones de CONEVAL	
Establecer las metas a partir de la información del diagnóstico (indicadores oficiales y propios de la dependencia) y aumentar el método de cálculo.	
Establecer los medios de verificación tomando en consideración que deben ser las mismas fuentes de información a partir de las cuales se obtienen los indicadores. Además, dichas fuentes deben ser públicas y deben permitir que cualquier persona ajena pueda replicar los indicadores de la MIR	
Conformar un Padrón de Beneficiarios en coordinación con la SDSH para contar con bases de datos sistematizada, que además dicho padrón será parte de los medios de verificación de algunos de los indicadores establecidos en la MIR.	
En la MIR se recomienda establecer actividades generales del programa. Se sugiere incluir una actividad de recopilación de la información para generar la información necesaria para calcular los indicadores de la Matriz, especialmente los propósitos es necesario levantamiento de línea base y continuar periódicamente con la generación de información de acuerdo con lo establecido con la Matriz.	

Aspecto susceptible de Mejora	Resultados establecidos
Establecer un proceso de mejora continua en el proceso operativo del programa, es decir en las actividades al interior de la instancia que opera el programa, con la finalidad de mejorar de manera paulatina la ejecución del programa dentro de los alcances de la comisión.	La implementación de la plataforma “portal de contratistas” y la plataforma de información de CEAG, ha permitido agilizar el proceso de entrega de bases, captura de propuestas ganadoras o de adjudicación directa y estimaciones, así como mantener informado a los contratistas del estatus de sus tramites. Esto a su vez ha mejorado de manera paulatina los procesos que intervienen en la ejecución de los programas dentro de los alcances de la Comisión.
Incluir acciones para mejorar en la plantación del programa que permita tener mayor eficiencia terminal	Las obras financiadas con FISE se ejecutan dentro del plazo establecido para el ejercicio del recurso.
Buscar alternativas para que la ciudadanía conozca las acciones del programa y del Fondo	La ciudadanía cuenta con una nueva fuente que le permite conocer las acciones realizadas con el recurso del Fondo FISE a través de la publicación que se realiza en la pagina institucional.

- **Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

Todas las recomendaciones realizadas en las dos evaluaciones previas fueron tomadas en cuenta y se desarrollo un plan de acción para implementarlas.

• Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.

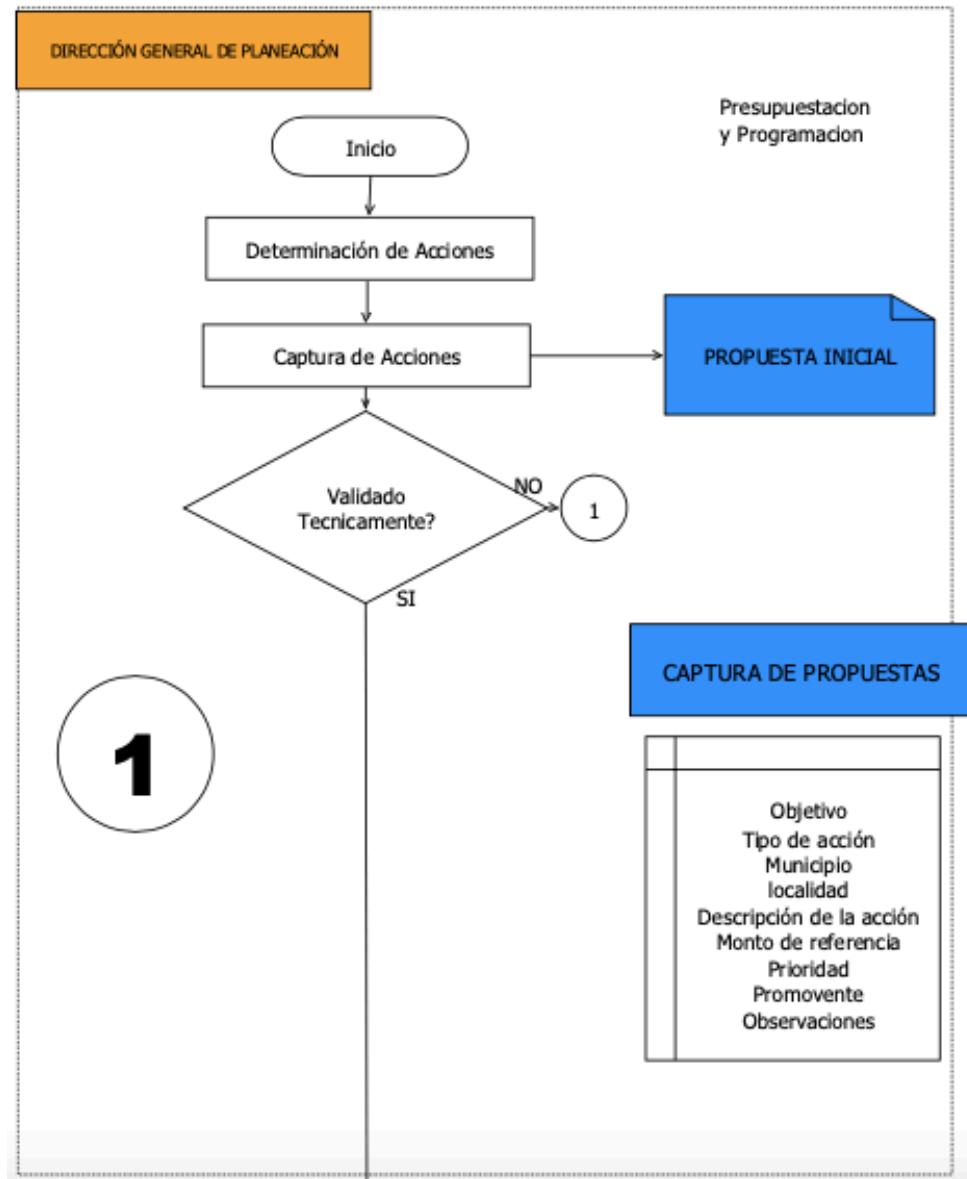
Tipo de población	Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Habitantes	529,501	529,501	529,501	529,501	529,501	529,501	529,501	607,058
P. Objetivo.	Habitantes	529,501	529,501	529,501	529,501	529,501	529,501	529,501	529,501
P. Atendida.	Habitantes	34,577	29,686	54,653	25,042	13,711	13,167	10,808	
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	Habitantes	6.53%	5.61%	10.32%	4.73%	2.59%	2.49%	2.04%	0.00%
*A la fecha no se cuenta con el dato definitivo 2021 sigue abierto el ejercicio de los recursos. En la medida que cierren las obras que se ejecutan como parte del programa se contará con información.									
** En el caso del ejercicio 2021, la diferencia entre la población potencial y objetivo se debe a que la primera está actualizada con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 ya que la fuente es el Diagnóstico Particular actualizado del Programa Presupuestario K006, y la fuente de la población objetivo son las Reglas de Operación 2021 publicadas el 31 de diciembre 2020 con cifras del Censo de Población y Vivienda 2010.									

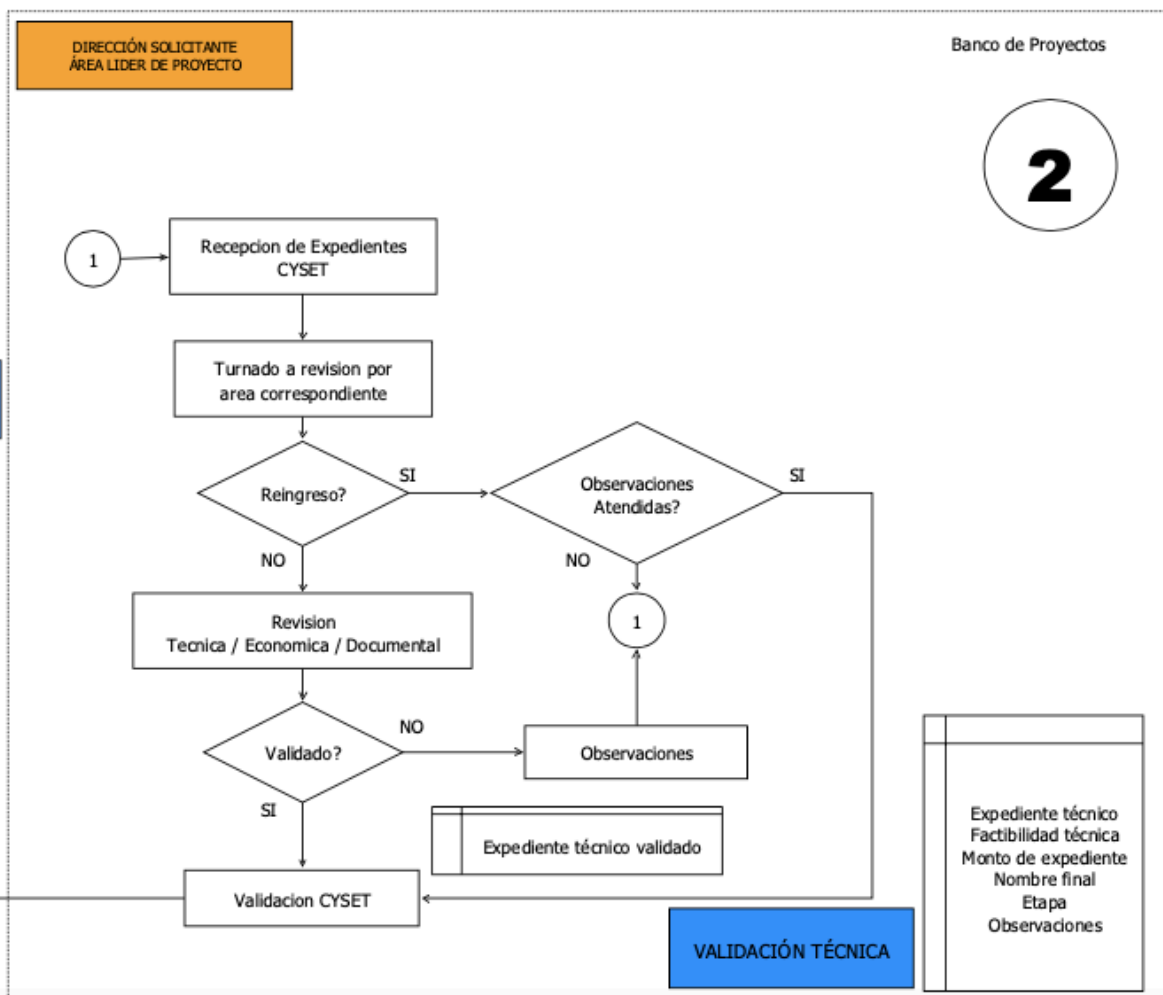
- **Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.**

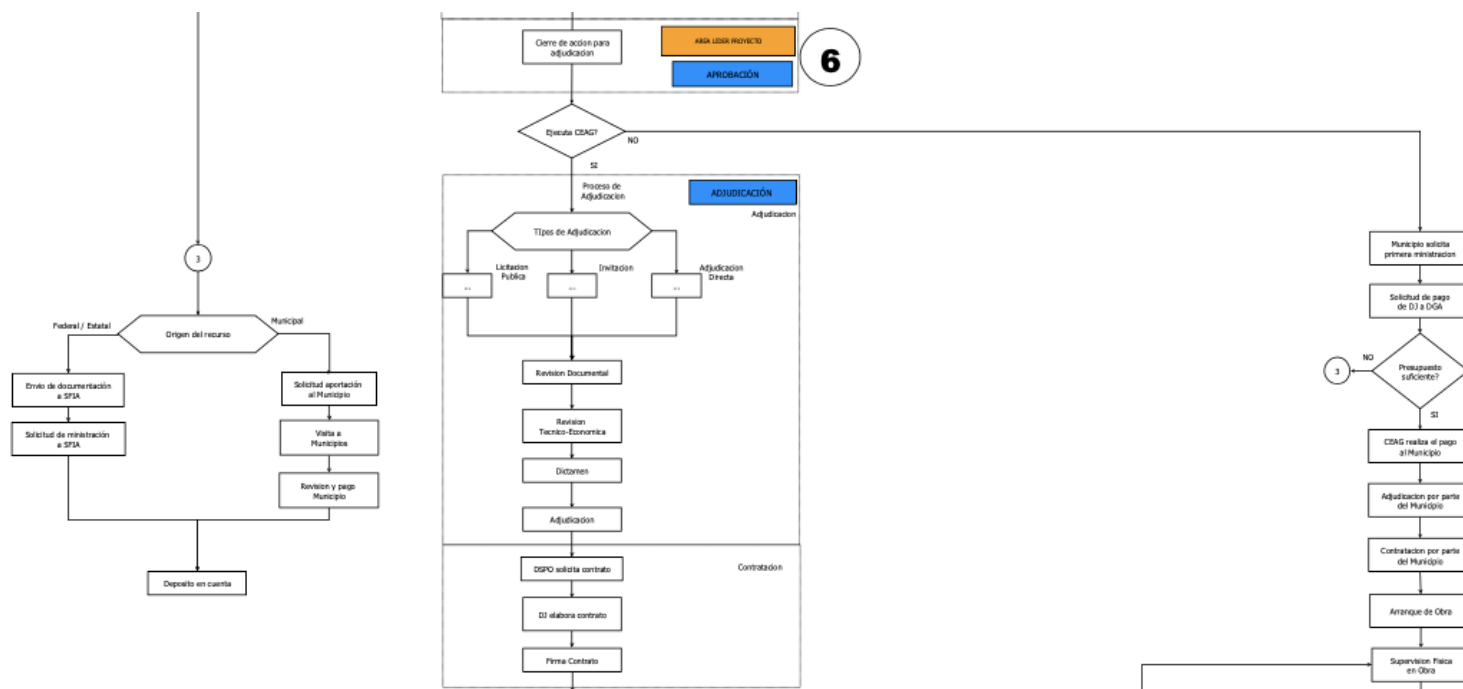
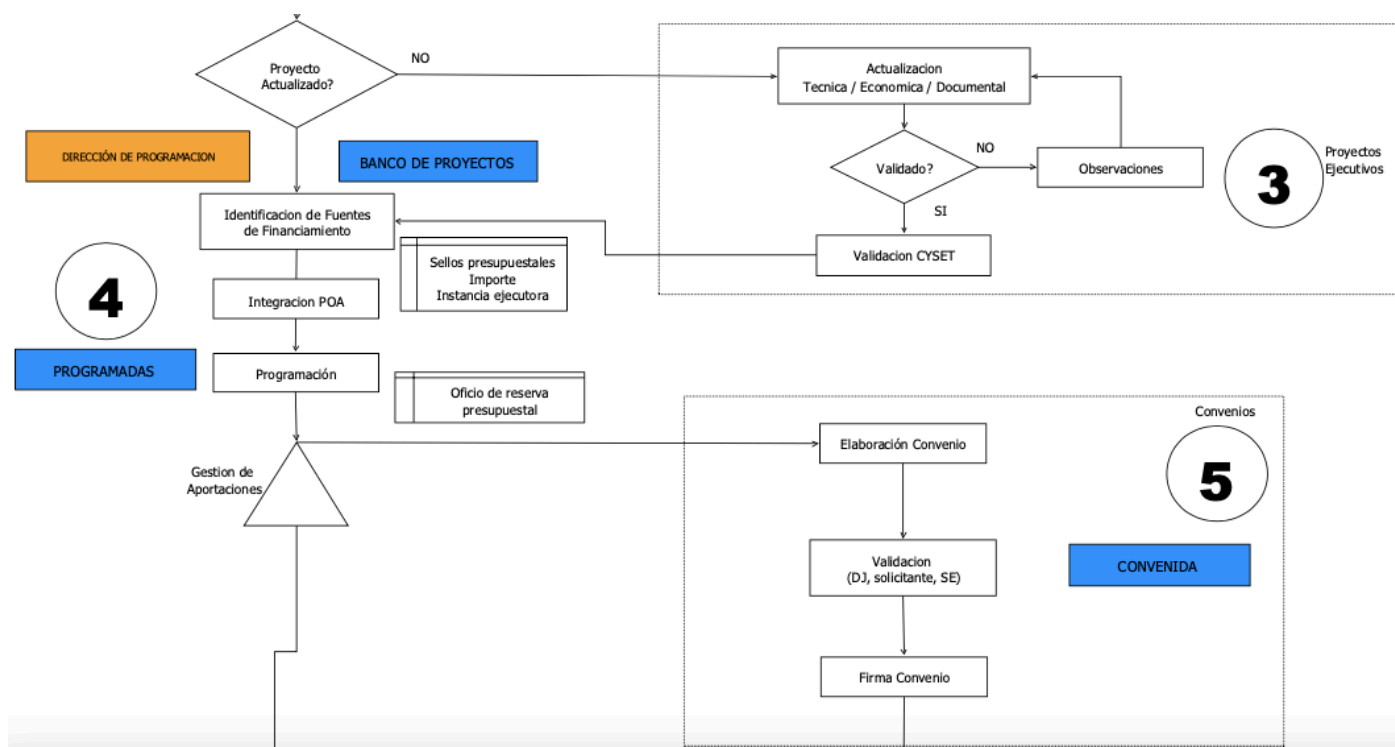
Anexo 11. Información de la población atendida	
Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas	
Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	Cobertura Estatal
Nombre Municipio.	Cobertura Estatal
Clave Localidad.	Cobertura Estatal
Nombre Localidad.	Cobertura Estatal
Total.	234,874
Mujeres.	El proyecto de inversión tiene como propósito coadyuvar al incremento de las coberturas de servicios de drenaje y saneamiento es un programa “obra”. A través de él se propicia el desarrollo, ampliación y/o conservación de infraestructura mediante convenios celebrados con Municipios, Organismos Operadores y la Federación. No contemplan una orientación específica hacia la figura de beneficiario como persona física plenamente identificable. Es importante señalar que desde la conceptualización y diseño de los proyectos en materia hidráulica, ésta se realiza en función de beneficiarios totales, sin distinción alguna.
Hombres.	
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	
Adultos 30-64 años y 11 meses.	
Adultos mayores a 65.	
Indigenas	
No indigenas.	
Personas con discapacidad.	

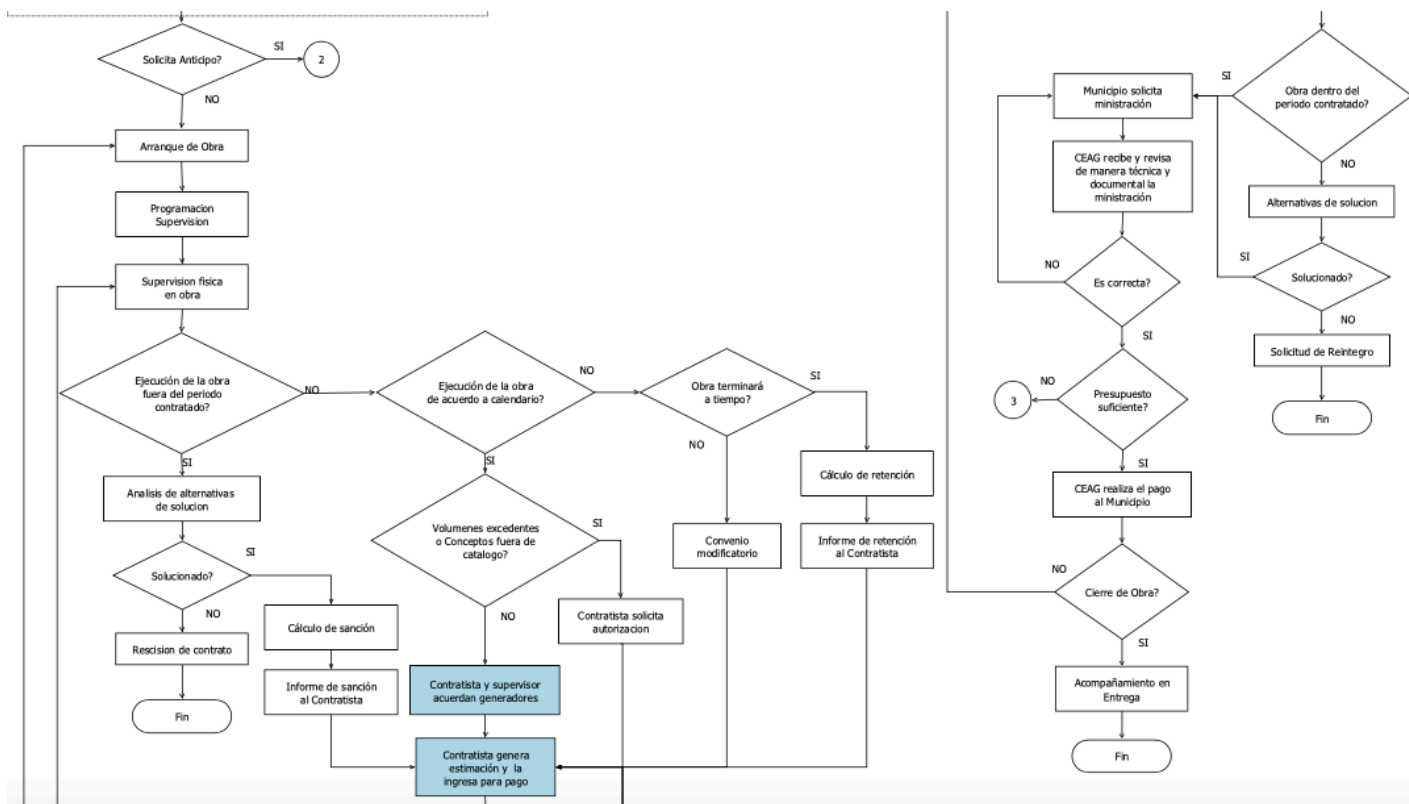
- **Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.**

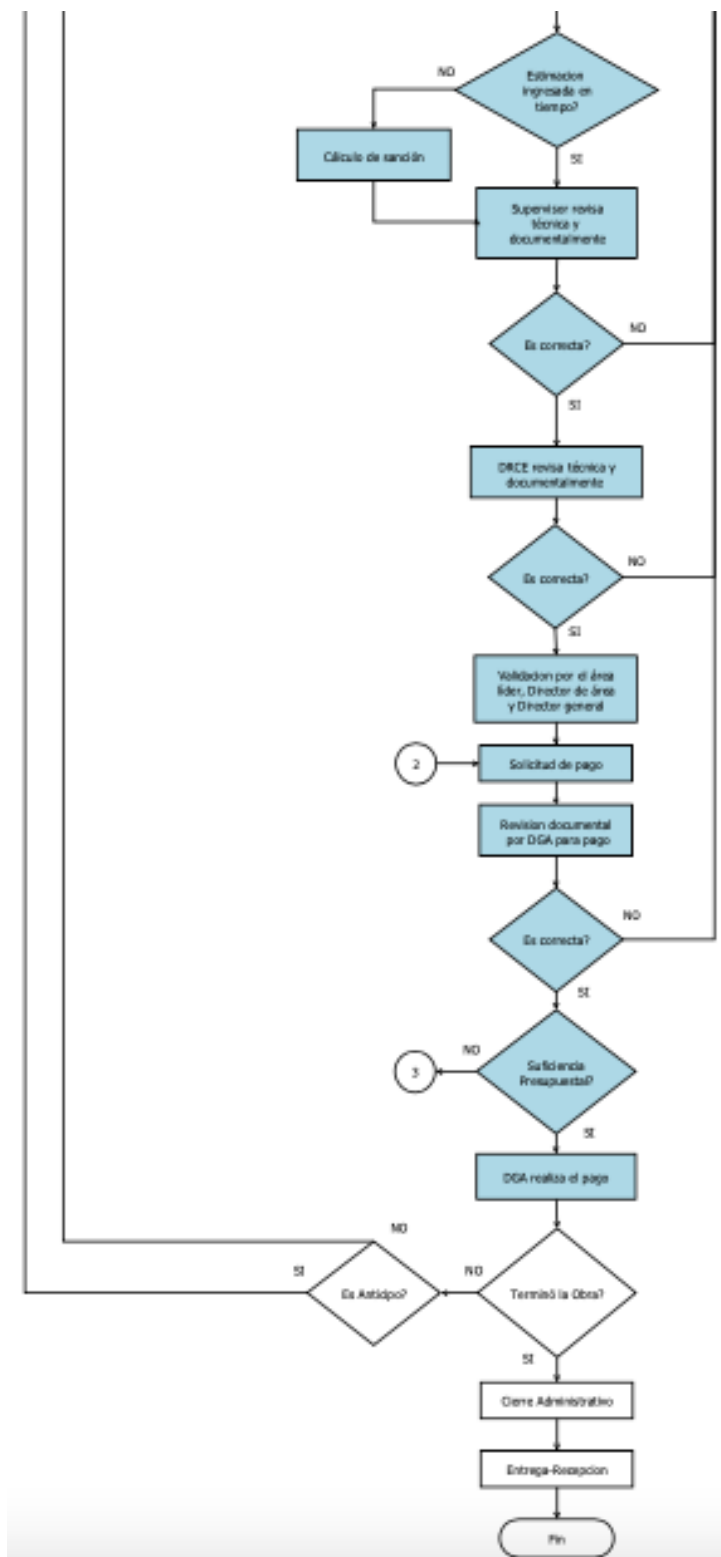
Macroproceso de la Planeación - Programación - Contratación - Ejecución de obra











• **Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	\$19200.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad Social	NA	NA
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
	Subtotal de capítulo 1000			\$19200.00
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA	NA
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	NA
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	NA
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	NA
	Subtotal de capítulo 2000			NA
	3100	Servicios básicos	NA	NA
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA

3000: Servicios generales	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	NA
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	NA
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	3890	\$441.60
	3900	Otros Servicios en general	NA	NA
	Subtotal de capítulo 3000			\$441.60
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	4242	\$3481723.02
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	NA	NA
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	NA
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	NA
	4800	Donativos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
	Subtotal de capítulo 4000			\$3481723.02
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	NA
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA
	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA

	5900	Activos intangibles	NA	NA
	Subtotal de capítulo 5000			NA
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	6140	\$1987412.58
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
	Subtotal de capítulo 6000			\$1987412.58
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

• **Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.
Predeterminado**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico	Quinquenal	95.36	No Disponible	No Disponible	El programa se encuentra en ejecución, por lo que no es posible hacer un cierre y generar los cálculos.
Proposito	Capacidad instalada de plantas de tratamiento de aguas residuales	Anual	9410.87	No Disponible	No Disponible	El programa proporciona información, en donde documenta que se ha incrementado la cobertura respecto a Censo de población y vivienda 2010 y 2020 92.8% y 97.59% respectivamente.

Componentes	Porcentaje de obras para recolección, conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas urbanas y suburbanas	Anual	100%	No Disponible	No Disponible	El programa se encuentra en ejecución, por lo que no es posible hacer un cierre y generar los cálculos.
Actividades	Porcentaje de Avance Financiero del Proyecto	Mensual	100%	No Disponible	No Disponible	El programa se encuentra en ejecución, por lo que no es posible hacer un cierre y generar los cálculos.

- **Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.**

El programa no emplea la aplicación de instrumentos de medición de la percepción de la población beneficiaria. En el artículo 48 de las reglas de operación del programa referente a la contraloría social, se argumenta la disposición de participar, pero no realiza ninguna actividad al respecto.

- **Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.**

No es posible realizar análisis comparativo, debido a que el programa Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, no cuenta con evaluaciones de consistencia.

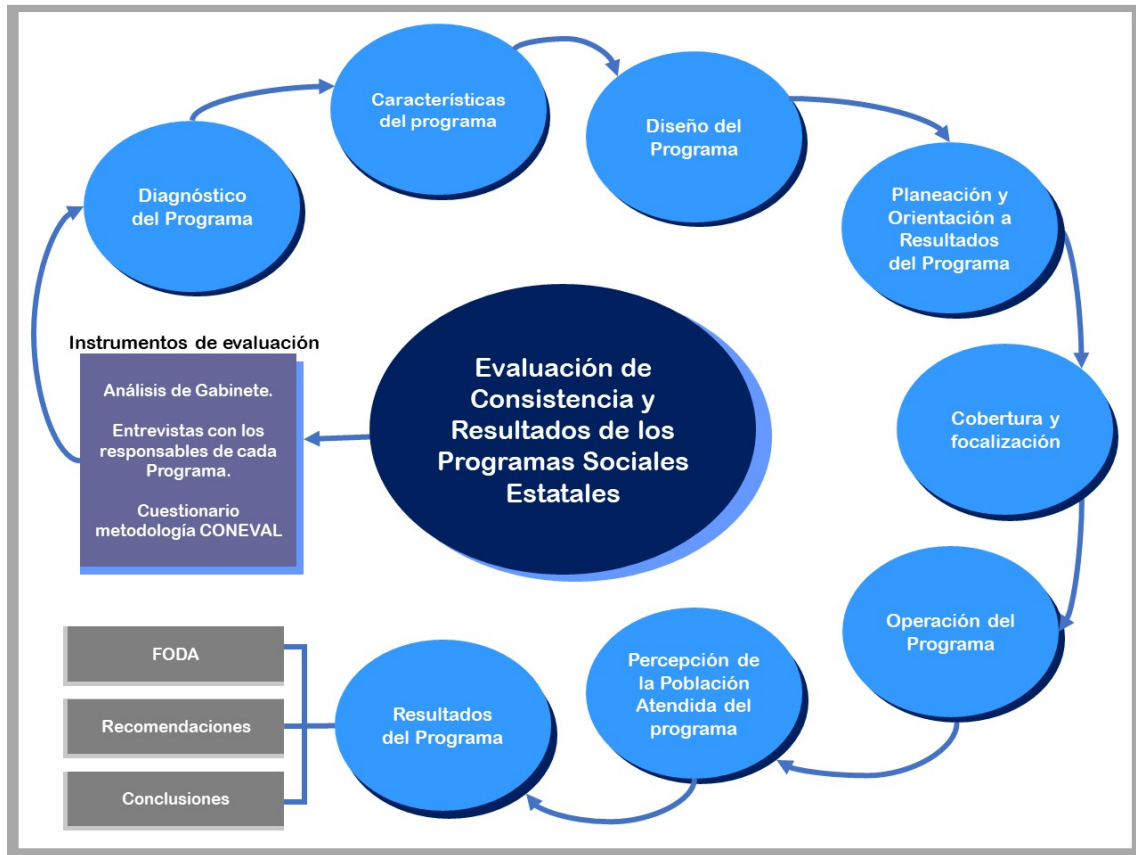
• **Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.**

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Abraham Soto Ávila	Unidad administrativa: 3009
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos _X_ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodológica CONEVAL y Termino de Referencia para la evaluación, publicados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa cuenta con una justificación de su creación, lo registra en sus ROP, diagnostico, árbol de problemas, población objetivo, MIR y FTI. No documenta plazos para revisión y actualización de estos elementos.

Tiene antecedente de participación en evaluaciones anteriores. Diagnostico y Diseño en el 2016 y 2017 evaluación específica de desempeño al FISE, en donde participo el programa. El programa cuenta con respaldo de los ASM. Además de que emplea planeación estratégica.

De acuerdo a la metodología de la presente evaluación la estrategia de cobertura la documenta el programa en sus documentos normativos.

Cuenta con procesos establecidos y documentados para cada fase que opera el programa con las instancias solicitantes y estandarizadas por los operadores del programa. Así como en los elementos apagados para la rendición de cuentas y transparencia.

El programa por su manera de operar, no ha aplicado instrumentos para la medición de la percepción de sus beneficiarios, cabe mencionar que los solicitantes del apoyo son las instancias municipales que buscan acciones de acuerdo a los objetivos del programa.

El programa tiene avance favorable en la medición de resultados, principalmente a nivel propósito. Además de que las evaluaciones en las que ha participado el programa permite identificar el tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención que logra las acciones del Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Cuentan con instrumentos de Planeación. Además tienen estandarizados sus procesos

2.2.2 Oportunidades: - Consolidar la medición de los resultados del programa respecto el nivel Fin y Propósito.

- El programa no incluye los plazos de revisión y actualización del Diagnostico del programa, árbol de problemas, población objetivo y población atendida, MIR y FTI.

- No se documenta la metodología de calculo y definición de población objetivo

2.2.3 Debilidades: - El programa no cuenta con una MIR propia, trabaja de acuerdo a la de CEAG.

- El programa no cuenta con instrumentos para medir la percepción de su población atendida.

2.2.4 Amenazas: Que la población beneficiada que atiende el programa, no reconozca las acciones implementadas y el cambio que se pretendía alcanzar con la terminación de la obra.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, en sus documentos de trabajo plasma la justificación de la creación y diseño del programa. Ya que cuenta con las características necesarias para este nivel de cumplimiento, puede mejorar cuando defina y publique los plazos para revisión y actualización de acuerdo a las necesidades del diagnóstico, árbol de problemas, población objetivo y beneficiada.

Respecto a la población objetivo que atiende el programa, es recomendable registrar en su documento normativo la metodología del cálculo y los elementos estadísticos de diseño que la conforman. Así como definir los plazos de revisión y actualización que deben relacionarse a la información estadística oficial disponible y los periodos de tiempo pueden ser variables. Por lo que incluso puede ser aplicable para más de un ejercicio.

Para la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, el programa presenta una MIR a nivel del programa presupuestario K006, correspondiente al Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. La MIR no es específica del programa y para generar los cálculos y análisis específico del programa limita el diseño y los elementos con los que cuenta. Por lo que se recomienda diseñar una MIR específica del programa que permita monitorear y evaluar sus resultados obtenidos, por el momento no es posible aplicar la Metodología de Marco Lógico para revisar avance de los indicadores de servicios, de gestión y de resultados.

En el proceso de análisis de la información se encontró información respecto a la participación del programa en evaluaciones, por lo que se cuenta con dos antecedentes, en el año 2016 se practicó una evaluación de diagnóstico y diseño. Para el año 2017, realizó una evaluación específica de desempeño al Fondo de Infraestructura Social para las entidades, con las siglas FISE, las evaluaciones mencionadas se agotan a los términos de evaluación para cada uno de los objetivos de estas. Con base en las necesidades observadas del programa se recomienda reforzar el uso de la Metodología de Marco Lógico, con ello estará preparado para enfrentar cualquier tipo de evaluación.

En la CEAG, se diseñó diagramas de procesos, que se definen como macroproceso, estos permiten conocer el proceso general para cumplir con los servicios que ofrece el programa, de acuerdo a su manera de operar. El contar con estos instrumentos permite a las instancias participantes conocer los procesos y apegarse a ellos en cada fase para poder atender las necesidades por las cuales el programa ha sido diseñado.

El Q0039 emplea el Sistema de Evaluación al desempeño, el cual es una fuente confiable en el que se puede registrar información del programa con ello también verificar o validar la información que se captura en este sistema. Además de manera anual se hace una revisión con la vigencia del paquete fiscal. Este sistema proporciona al personal de la CEAG información de sus procesos, ya que se puede documentar los avances de obras en diferentes áreas que permite capturar. Con ello se logra integrar la información respecto a sus documentos normativos, de trabajo, etc.

Los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia del programa cumplen con la publicación de información del programa, así como de la difusión de sus evaluaciones y documentos normativos, además de dar a conocer los procedimientos que opera el programa para los conozcan las instancias solicitantes.

Con base en el punto anterior se sugiere diseñar un instrumento de medición de la percepción de las instancias beneficiarias de las acciones del programa. Ya que en el artículo 48 de las reglas de operación del programa referente a la contraloría social, se argumenta la disposición de participar, pero por el momento no realiza ninguna actividad al respecto.

La medición de resultados el programa emplea indicadores de la MIR, así como el Sistema de Evaluación al Desempeño, en donde se registra el avance del programa. A nivel propósito: Los habitantes de las localidades suburbanas del estado de Guanajuato, reciben el servicio de drenaje y saneamiento, mediante el indicador de este nivel se comprueba que se ha logrado un incremento de la cobertura, ya que con información estadística del Censo de Población y Vivienda 2010 representa el 92.78% de cobertura y para el Censo del 2020 el 97.59% por lo que el resultado es positivo y logra tener un avance respecto a las metas planteadas.

Las evaluaciones en las que ha participado el programa permite identificar el tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención que logra las acciones del Programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Documentar y difundir los plazos de actualización y revisión necesarios para el diagnóstico del programa, árbol de problemas, población objetivo y atendida, MIR y FTI. Con ello se establecerá una vigencia para estos elementos del programa Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas.

2: Definir e incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, en su documento normativo.
3: Fortalecer la Metodología de Marco Lógico para el Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, por lo que es necesario diseñar una MIR específica del programa y esta cumpla la metodología de CONEVAL y hacerla publica en los medios oficiales que el programa y la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato disponga.
4: Diseñar un instrumento y una metodología que permita al Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas medir la percepción de los organismos operadores una vez terminada la obra, con ello se recopilara información para generar análisis respecto a los procesos que emplea, se pueden implementar una mejora continua.
5: Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, los resultados referente a los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores, del Q0039, con forme a la periodicidad establecida para su medición.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
4.2 Cargo: Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece: M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 461 132 0287

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo <u> </u> Poder Judicial <u> </u> Ente Autónomo <u> </u>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal__X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
K006: Sistemas de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
asotoavi@guanajuato.gob.mx 4737351800	
Nombre: José Abraham Soto Ávila	Unidad administrativa: 3009

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507
6.3 Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento : Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

- Anexo 18 clasificación y priorización de Recomendaciones.

Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

BASE DE RECOMENDACIONES

1. Integración de la base de recomendaciones

Programa Social Estatal	Clave de programa Social Estatal	Dependencia o Entidad	Sigla de la Dependencia o Entidad	Clave de la Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Condición y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas	Q0039	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	CEAG	3009	K006 : Sistemas de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	José Abraham Soto Ávila	2021	M&D Consulting Group S.C.		De Consistencia y Resultados	Resultados	Medición de Resultados	Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, los resultados referente a los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores, del Q0039, con forme a la periodicidad establecida para su medición.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q0039.
Condición y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas	Q0039	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	CEAG	3009	K006 : Sistemas de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	José Abraham Soto Ávila	2021	M&D Consulting Group S.C.		De Consistencia y Resultados	Diseño	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de elegibilidad.	Documentar y difundir los plazos de actualización y revisión necesarios para el diagnóstico del programa, árbol de problemas, población objetivo y atendida, MIR y FTI. Con ello se establecerá una vigencia para estos elementos del programa Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q0039.

Cond ucció n y Sane amie nto de Agua s Resi duale s en zona s Subu rban as	Q0 03 9	Com isión Esta tal del Agua de Gua naju ato	CEA G	3009	K006 : Siste mas de Plant as de Trata mien to de Agua s Resi dual es	José Abra ham Soto Ávil a	2021	M&D Cons ulting Grou p S.C.	De Con sist enci a y Res ulta dos	Dis eño	Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismo s de elegibilidad.	Definir e incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, en su documento normativo.	Inform e final de la Evalua ción de Consis tiera y Result ados del progra ma Q0039.
Cond ucció n y Sane amie nto de Agua s Resi duale s en zona s Subu rban as	Q0 03 9	Com isión Esta tal del Agua de Gua naju ato	CEA G	3009	K006 : Siste mas de Plant as de Trata mien to de Agua s Resi dual es	José Abra ham Soto Ávil a	2021	M&D Cons ulting Grou p S.C.	De Con sist enci a y Res ulta dos	Dis eño y Op era ción del pro gra ma	Evaluación de análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y Cumplimien to y Avance de los Indicadores de Gestión y Productos.	Fortalecer la Metodología de Marco Lógico para el Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, por lo que es necesario diseñar una MIR específica del programa y esta cumpla la metodología de CONEVAL y hacerla publica en los medios oficiales que el programa y la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato disponga.	Inform e final de la Evalua ción de Consis tiera y Result ados del progra ma Q0039.
Cond ucció n y Sane amie nto de Agua s Resi duale s en zona s Subu rban as	Q0 03 9	Com isión Esta tal del Agua de Gua naju ato	CEA G	3009	K006 : Siste mas de Plant as de Trata mien to de Agua s Resi dual es	José Abra ham Soto Ávil a	2021	M&D Cons ulting Grou p S.C.	De Con sist enci a y Res ulta dos	Per cep ción de la Poblaci ón Ate ndida	Percepción de la Población Atendida	Diseñar un instrumento y una metodología que permita al Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas medir la percepción de los organismos operadores una vez terminada la obra, con ello se recopilara información para generar análisis respecto a los procesos que emplea, se pueden implementar una mejora continua.	Inform e final de la Evalua ción de Consis tiera y Result ados del progra ma Q0039.

• **Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.**

Anexo 19

Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Documentación*

Aspecto Administrativo	Pregunta(s) de apoyo	Favor de rellenar
· Copia de contrato	¿Se tiene integrado la copia original y escaneada)	Si <u>X</u> No _____
· Acreditar la constitución legal del evaluador externo	¿El área jurídica responsable validó la constitución legal del proveedor?	Si <u>X</u> No _____
· Documentación que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación del servicio proporcionado.	¿Se cuenta con documentos en medio magnético de trabajos previos similares efectuados por el proveedor?	Si <u>X</u> No _____
· Propuesta de trabajo ejecutiva	¿Se efectuó propuesta de trabajo por parte del proveedor? ¿Dicha propuesta está integrada en medio Magnético?	Si <u>X</u> No _____
· Propuesta técnica	¿Se integró propuesta técnica de manera clara y concreta?	Si <u>X</u> No _____
· Propuesta económica	¿La propuesta económica es clara? ¿Presenta desgloses?	Si <u>X</u> No _____
· Currículo del personal que realizó la evaluación.	¿Se tienen integrados en medios magnéticos los CV del persona del proveedor? ¿Se hicieron llamadas de verificación de los trabajos previos?	Si <u>X</u> No _____
· Portafolios de trabajos similares	¿El proveedor presentó portafolios de trabajos de evaluación similares donde se muestre su experiencia?	Si <u>X</u> No _____
· Documento que acredite la manifestación por escrito de que el evaluador tiene conocimiento de las características del Objeto de evaluación, o bien de programas similares.	¿Se tiene un documento manifiesto por escrito que el evaluador tiene conocimiento de las Características del objeto de evaluación?	Si <u>X</u> No _____
· Costo de la evaluación, así como evidencia de los pagos correspondientes. Además, proporcionar lo siguiente:	¿Se tiene la cotización final del costo total dela evaluación integrada al expediente?	Si <u>X</u> No _____
a) Expediente de contratación para la realización de las evaluaciones.	¿Se tiene integrado el expediente de contratación de forma integra y en medio magnético?	Si <u>X</u> No _____

b) Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) referentes a los pagos al evaluador externo por las evaluaciones realizadas.	No aplica	Anexar todos los CFDI efectuados al proveedor
* Los apartados aquí enunciados son los típicos solicitados en las auditorías y no son limitativos		
Nota: en caso de que falte algún aspecto, se debe contactar al proveedor para cubrirle antes de la liberación final del proyecto		

ANEXO 19 a

Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Cumplimiento con TdR's

Aspecto	Pregunta(s) de apoyo	Favor de rellenar	Notas
• Objetivo General y Objetivos Particulares de los TdR's	¿Se cumplieron cada uno de los objetivos en la evaluación de manera clara y concreta? ¿El proveedor proporcionó las paginas específicas de la evaluación donde se atienden los objetivos?	Si <u>X</u> No __	
• Aspectos específicos a atenderse de los TdR's	¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los aspectos específicos a atenderse?	Si <u>X</u> No __	
• Cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TdR's cumplen con lo acordado	¿ Se generaron cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TdR's cumplen con lo acordado?	Si <u>X</u> No __	
Notas: 1) en caso de que falte algún aspecto, se debe contactar al proveedor para cubrirle antes de la liberación final del proyecto			
2) Se recomienda llenar el formato en presencia de las instancias involucradas en la evaluación			

Anexo 19 b

Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR's / Cumplimiento con TdR's

Fecha: 15 de diciembre 2021

Hora: 13:30

Lugar: Irapuato, Guanajuato.

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados a Programas Sociales Estatales, propios del contrato firmado el pasado día 16 de Julio del 2021 por el representante legal de la empresa M&D Consulting Grup, S. C.

Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre Representante legal Consultoría

Nombre del responsable de la evaluación por parte del Gobierno

Cargo

Jaime Roberto Acevedo Arroyo
Representante Legal

Román Arias Muñoz
Director de Evaluación

Firma:

Firma:

Testigo 1: Nombre
Cargo
Dario Soto
Investigador

Testigo 2: Nombre
Cargo
Pedro Ramirez Martinez
Articulador y Evaluador.

Firma:

Firma:

Anexo 19 c

Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas /Calidad de recomendaciones

Aspecto	Pregunta(s) de apoyo	Favor de rellenar
• Trazabilidad	¿El proveedor generó una matriz de correspondencia para cada recomendación, en la cual plasme el Objetivo de Investigación-las Preguntas de investigación -Diagnóstico, y el Hallazgo?	Si ☒ No ☐
• Claridad	¿Cada recomendación es clara para todos los actores? ¿En específico, cada recomendación es clara para la instancia encargada de ejecutar mejoras?	Si ☒ No ☐
• Especificidad	¿Cada recomendación está enfocada de manera específica? ¿Cada recomendación carece de ambigüedad?	Si ☒ No ☐
• Factibilidad	¿La recomendación es factible jurídicamente?, ¿La recomendación es factible técnicamente?, ¿La recomendación es factible presupuestalmente?, ¿La recomendación es materialmente?	Si ☒ No ☐
Notas: 1) en caso de que falte algún aspecto, se debe contactar al proveedor para cubrirle antes de la liberación final del proyecto		
2) Se recomienda llenar el formato en presencia de las instancias involucradas en la evaluación		

Anexo 19 d
Formato de verificación revisión de las evaluaciones
entregadas_

Calidad de recomendaciones

Recomendación (1)	• Trazabilidad	• Claridad	• Especificidad	• Factibilidad	Comentarios (2)
1: Documentar y difundir los plazos de actualización y revisión necesarios para el diagnóstico del programa, árbol de problemas, población objetivo y atendida, MIR y FTI. Con ello se establecerá una vigencia para estos elementos del programa Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas.	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	
2: Definir e incluir la metodología del cálculo de la población objetivo para el Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, en su documento normativo.	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	

3: Fortalecer la Metodología de Marco Lógico para el Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, por lo que es necesario diseñar una MIR específica del programa y esta cumpla la metodología de CONEVAL y hacerla publica en los medios oficiales que el programa y la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato disponga.	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	
4: Diseñar un instrumento y una metodología que permita al Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas medir la percepción de los organismos operadores una vez terminada la obra, con ello se recopilara información para generar análisis respecto a los procesos que emplea, se pueden implementar una mejora continua.	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	
5: Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, los resultados referente a los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores, del Q0039, con forme a la periodicidad establecida para su medición.	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	

(1) Abrir el número de renglones necesarios para relacionar las recomendaciones

(2) Anotar los comentarios que se estimen necesarios para aclarar alguna situación específica.

NOTA: Lo ideal para cada recomendación es tener las cuatro características llenas en "Si". Aquellos Subcriterios que presenten "No" dentro de su respuesta deben ser atendidos por el consultor a la brevedad

Anexo 19e
Formato de verificación TRAZABILIDAD/Calidad
de recomendaciones

Número	Recomendación	Hallazgo	Preguntas de investigación	Comentarios
1	Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, los resultados referente a los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores, del Q0039, con forma a la periodicidad establecida para su medición.	No se calculan y registran los resultados del programa a nivel Fin y Propósito.	44 - 51	Consolidar la medición de los resultados del programa respecto el nivel Fin y Propósito
2	Documentar y difundir los plazos de actualización y revisión necesarios para el diagnóstico del programa, árbol de problemas, población objetivo y atendida, MIR y FTI. Con ello se establecerá una vigencia para estos elementos del programa Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas.	El programa no incluye los plazos de revisión y actualización del Diagnóstico del programa, árbol de problemas, población objetivo y población atendida, MIR y FTI.	1 - 11	Podrá alinearse la metodología de CONEVAL y se tendrá vigencia de los elementos de planeación.

3	Definir e incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, en su documento normativo.	No se documenta la metodología de calculo y definición de población objetivo	7	Se contara con los procesos y las fuentes de la población que atiende le programa
4	Fortalecer la Metodología de Marco Lógico para el Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, por lo que es necesario diseñar una MIR específica del programa y esta cumpla la metodología de CONEVAL y hacerla publica en los medios oficiales que el programa y la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato disponga.	El programa no cuenta con una MIR propia, trabaja de acuerdo a la de CEAG.	10 y 41	Podrá realizarse de manera independiente calculo respecto a los avances que presenta el programa los indicadores.

5	Diseñar un instrumento y una metodología que permita al Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas medir la percepción de los organismos operadores una vez terminada la obra, con ello se recopilara información para generar análisis respecto a los procesos que emplea, se pueden implementar una mejora continua.	El programa no cuenta con instrumentos para medir la percepción de su población atendida.	43	Se podrá medir el resultado de la obra por medio de los beneficiarios del programa.
---	--	---	----	---

Anexo 19 f

Formato Registro y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (*)

Nombre de la

Evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.

Fondo o Programa

Evalúo:

Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas

Ejercicio Fiscal Evalúo:

2021

Aspecto Susceptible de Mejora (1)	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Dependencia y área responsable de atender	Fecha de término	Resultados esperados	% de avance de la atención que se ha dado	Clasificación del estado de avance (2)	Motivos (3)	Comentarios (4)

(*) Llenar un formato por cada evaluación.

(1) Abrir el número de renglones necesarios para relacionar los aspectos susceptibles de mejora.

(2) Seleccionar su estado de avance (atendido, en proceso, no iniciada su atención, otra). Si la opción es "No iniciada su atención", especificar los motivos en la columna "Motivos".

(3) Anotar los motivos por los cuales no se han iniciado las acciones.

(4) Anotar los comentarios que se estimen necesarios para aclarar alguna situación específica.